



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA: PROGRAMA
AUDITORES JUVENILES 2022**

**PRESENTADO POR
CARMEN ESTHER CARLOTA PILARES SALAZAR**

**ASESOR
ERICK EDWIN URBINA LOVON**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO**

**LIMA – PERÚ
2024**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA: PROGRAMA AUDITORES JUVENILES 2022**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
CARMEN ESTHER CARLOTA PILARES SALAZAR**

**ASESOR:
ERICK EDWIN URBINA LOVON**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO

**LIMA, PERÚ
2024**

DEDICATORIA

**A MIS AMADAS HIJAS ANDREA Y XIMENA,
QUIENES SON LO MEJOR DE MI VIDA.**

AGRADECIMIENTO

**A MI FAMILIA POR SU AMOR Y APOYO PERENNE Y A LA VIDA POR
ENSEÑARME QUE, CON ESFUERZO Y DEDICACIÓN SE CUMPLEN LAS
METAS.**

RESUMEN

El presente trabajo de investigación sobre la participación ciudadana en la Contraloría General de la República del Perú: Programa Auditores Juveniles 2022, tuvo como objetivo, conocer cómo es el programa en la institución educativa N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 Comas. Se trata de un estudio de caso, con enfoque cualitativo y método descriptivo, utilizando las técnicas de análisis documental y aplicación de entrevistas a funcionarios de la Contraloría: Programa Auditores Juveniles, alumnos y docentes del colegio precitado. Los resultados obtenidos fueron que: el programa promueve una cultura de integridad y promoción de valores éticos en los escolares y de la participación ciudadana, que los alumnos encuentran factores positivos, como la generación de habilidades de liderazgo y la practica vivencial del ejercicio ciudadano en su propia escuela y factores negativos como, limitado apoyo de algunos docentes a su labor como auditor juvenil, que la virtualidad después de la pandemia incrementó el número de estudiantes, no obstante, implica una limitación por el limitado acceso a Internet, que, la Contraloría General aplica estrategias para incentivar la participación en el programa, promoviendo el fortalecimiento de capacidades de los docentes y generando el empoderamiento de los auditores juveniles, quienes ganan voz en la escuela con su participación activa en las veedurías escolares, tomando conciencia de las problemáticas sociales en la vigilancia ciudadana presencial al funcionamiento del servicio educativo que reciben, logrando la mejora del servicio vigilado para beneficiar a toda la comunidad educativa, logrando de esta forma valor público.

Palabras Claves: Participación Ciudadana: Programa Auditores Juveniles, Ejercicio Ciudadano, Valor Público.

ABSTRACT

The objective of this research work on citizen participation in the Superior Audit Institution of the Republic of Peru: Youth Auditors Program 2022 was to know what the program is like in the educational institution No. 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 Comas. This is a case study, with a qualitative approach and descriptive method, using the techniques of documentary analysis and application of interviews with officials of the Superior Audit Institution: Youth Auditors Program, students and teachers of the aforementioned school. The results obtained were that: the program promotes a culture of integrity and promotion of ethical values in schoolchildren and civic participation, that students find positive factors, such as the generation of leadership skills and the experiential practice of citizenship in their school itself and negative factors such as limited support from some teachers for their work as a youth auditor, that virtuality after the pandemic increased the number of students, however, implies a limitation due to limited access to the Internet, which, the Superior Audit Institution applies strategies to encourage participation in the program, promoting the strengthening of teachers' capacities and generating the empowerment of youth auditors, who gain a voice in the school with their active participation in school oversight, becoming aware of social problems in the in-person citizen oversight of the operation of the educational service they receive, achieving the improvement of the monitored service to benefit the entire educational community, thus achieving public value.

Keywords: Citizen Participation: Youth Auditors Program, Citizen Control, Public Value.

PAPER NAME

TRABAJO DE INVESTIGACION VF CON
A NEXO 03.07.2024.docx

AUTHOR

CARMEN ESTHER CARLOTA PILARES
SA LAZAR

WORD COUNT

24621 Words

CHARACTER COUNT

137141 Characters

**PAGE
COUNT**

106 Pages

FILE SIZE

657.4KB

SUBMISSION DATE

Jul 5, 2024 4:20 PM GMT-5

REPORT DATE

Jul 5, 2024 4:28 PM GMT-5

● 10% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database. •

9% Internet database

• **Crossref database**

4% Submitted Works database

• **2% Publications database**

• **Crossref Posted Content database •**

● Excluded from Similarity Report

• **Bibliographic material**

• **Cited material**

• **Quoted material**

• **Small Matches (Less than 10 words)**

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	13
1.1 Antecedentes de la Investigación	13
1.1.1 Ámbito internacional	13
1.1.2 Ámbito nacional	14
1.2 Bases Teóricas	16
1.2.1 Participación ciudadana	16
1.2.2 Contraloría General de la República del Perú (CGR)	17
1.2.3 Mecanismos establecidos en el Ciclo de Control Gubernamental Externo en el Perú	18
1.2.4 Programa Auditores Juveniles	19
1.3 Definición de Términos Básicos	20
CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE	22
2.1 Preguntas	22
2.1.1. Problema general	22
2.1.2 Problemas específicos	22
2.2 Variable y definición	22
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	26
3.1 Diseño Metodológico	26
3.2 Población	26
3.3 Diseño Muestral	27
3.4 Técnica de Recolección de Datos	27
3.5 Procesamiento de la Información	28
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	29
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	45
CONCLUSIONES	52

RECOMENDACIONES	54
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	55
ANEXOS	59
Anexo N° 01: Matriz de Consistencia	59
Anexo N° 02: Guía de entrevista estructurada dirigida a los funcionarios de la Contraloría General de la República	60
Anexo N° 03: Guía de entrevista estructurada dirigida a estudiantes de la I.E. N° 2048 “José Carlos Mariátegui”	62
Anexo N° 04: Guía de entrevista estructurada dirigida a los docentes de la I.E. N° 2048 “José Carlos Mariátegui”	63
Anexo N° 05: Entrevista dirigida a los funcionarios de la Contraloría General de la República	64
Anexo N° 06: Entrevista dirigida a estudiantes de la I.E. N° 2048 “José Carlos Mariátegui”	84
Anexo N° 07: Entrevista estructurada dirigida a los docentes de la I.E. N° 2048 “José Carlos Mariátegui”	95
Anexo N° 08: Información Complementaria: Programa Auditores Juveniles a Nivel Nacional.....	100

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: Matriz de Categorización	25
CUADRO N° 2: Proceso	30
CUADRO N° 3: Difusión	35
CUADRO N° 4: Factores.....	36
CUADRO N° 5: Actividades.....	39
CUADRO N° 6: Incentivos	42
CUADRO N° 7: Contribución.....	43

ÍNDICE DE FIGURA

FIGURA N° 1: Mecanismos de Participación – Veedurías Escolares.....	36
--	-----------

INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los flagelos más grandes que enfrenta nuestra sociedad, según Datum (2022) el 96% de los peruanos señala que, esta problemática en nuestro país es alta. De igual forma, el Barómetro de las Américas (2022) en su estudio sobre la opinión pública en América Latina, ubica al Perú como el país con mayor percepción de corrupción entre sus políticos. Esta situación perjudica, año tras año, con pérdidas inmensas de dinero público. Es así que, en el año 2021 la corrupción y la conducta no apropiada en la administración pública generaron un perjuicio económico estimado de S/.24'262,964,82, según el Índice de Corrupción 2021, de la Contraloría General de la República del Perú, originado por obras mal realizadas, incumplimiento o malversación de estas y deficientes servicios públicos, que ocasionan una población insatisfecha con el Estado y aumento de los índices de pobreza, que afecta e impacta más en la infancia y las personas de la tercera edad según el INEI (2021).

La corrupción en el Perú data de décadas. Bajo ese contexto, la Contraloría General de la República del Perú, que es el ente rector del Sistema Nacional de Control, el año 2009 preocupada por el aumento de la corrupción en las instituciones del Estado y los malos manejos en la administración pública, bajo la directiva del Contralor General, incorporó en el Plan Anual de la Gerencia de Prevención de la Corrupción de la Contraloría, el programa “Auditores Juveniles” inmerso en la participación ciudadana, con el objetivo de enfocarse más en la juventud (escolares de educación básica de instituciones públicas), con la finalidad de ser más preventivos y formativos, incluyendo dentro de la capacitación temas relacionados a la lucha frente a la corrupción, control gubernamental, entre otros, y la veeduría escolar. Es así que, en el año 2010, con la firma de un convenio interinstitucional

con el Ministerio de Educación, se da inicio a este programa encaminado a fortalecer las iniciativas cívicas, el compromiso social y la lucha contra la corrupción dentro de los documentos curriculares de la educación básica. En la actualidad, la Contraloría General de la República del Perú comprometida con la lucha contra la corrupción ha otorgado poder a la ciudadanía, a través de los diversos mecanismos de participación ciudadana que promueve.

En el presente trabajo de investigación se describe el mecanismo de participación ciudadana del programa “Auditores Juveniles”, que la Contraloría General ha desplegado en la institución educativa N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 – urbanización Santa Luzmila- distrito de Comas provincia de Lima en el año 2022, considerando que, el objetivo del programa precitado es fomentar los valores éticos y cívicos, así como, impulsar la participación ciudadana y el control social, a fin de fortalecer una cultura de integridad a través de las Veeduría Escolares, cuya función es constatar el uso de los bienes y los servicios recibidos del Estado, en una institución educativa o comunidad.

El programa Auditores Juveniles es de suma importancia porque tiene como protagonistas, a las y los adolescentes, una población vulnerable, que representa aproximadamente el 10% del total de la población del Perú, según INEI 2021, entre los cuales se promueve una cultura cívica activa, con efecto multiplicador en su familia y comunidad, con valores éticos y morales, convirtiéndolos en protagonistas del cuidado de los bienes del Estado a favor de su comunidad educativa y de la sociedad, contribuyendo de esta manera a reducir la corrupción. Asimismo, el programa Auditores Juveniles provee a la Contraloría General de insumos para el control gubernamental, creando el binomio Contraloría – Auditor Juvenil Escolar, generando así valor público en la gestión pública.

Este trabajo de investigación se encuentra en la línea de los Sistemas Administrativos del Estado. Se trata de un estudio de caso con enfoque cualitativo y método descriptivo, que ha empleado las técnicas de datos: análisis documental, entrevistas, y observación.

A continuación, se describe la estructura del presente trabajo de investigación:

Capítulo I: Marco Teórico, que establece los antecedentes, las bases teóricas y la recopilación bibliográfica que serán el sustento de la presente investigación.

Capítulo II: Preguntas y Operacionalización de Variable, que establece las preguntas que servirán para cumplir con los objetivos de la investigación.

Capítulo III: Metodología, que señala la metodología empleada en la investigación.

Capítulo IV: Resultados, que muestran las entrevistas realizadas, analizadas de acuerdo con los objetivos trazados.

Capítulo V: Discusión, que analiza los resultados de acuerdo con los objetivos y se comparan con el marco teórico y los antecedentes de la investigación, que dan sustento a las conclusiones y las recomendaciones.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la Investigación

1.1.1 Ámbito internacional

Contreras, P., & Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Este artículo ofrece una visión general de los modelos de democracia, la cual se presenta como una forma de gobierno basada en el diálogo y la interrelación entre los ciudadanos, los temas del Estado y el tipo de participación ciudadana que se muestra en cada uno de ellos, con el propósito de identificar y caracterizar los diversos mecanismos que la hacen posible, en la administración pública.

En el artículo se utilizó un método de análisis cualitativo bibliográfico, concluyendo que se deben considerar elementos, tales como: la disponibilidad de una metodología de trabajo y de información clave, gestión de expectativas, responsables de la toma de decisiones involucrados en el proceso y definir los efectos del nivel de participación, que permiten la ejecución de mecanismos de participación ciudadana.

Castillo (2020) desarrolla en su ensayo la importancia de la relación entre el Estado, la educación y la ciudadanía, que deriva en las políticas educativas lideradas por el Ministerio de Educación de Colombia, para fomentar una educación integral y con calidad, orientada a formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público y cumplidores de sus responsabilidades sociales. Es así que, se crea el programa gobierno escolar, el cual involucra la participación activa y protagónica de los agentes educativos, para lograr una educación social. El fortalecimiento de la democracia se ve reflejado en la elección de los miembros que conforman el gobierno escolar. Estos programas son la base perfecta para conectar la educación y la comunidad.

1.1.2 Ámbito nacional

En este ámbito encontramos estudios que sirven de marco de referencia para el trabajo a desarrollar, a saber:

Meza (2018) en su trabajo “La participación ciudadana como sistema de control social en la Contraloría General de República del Perú”, utilizó el método de estudio de caso con enfoque cualitativo. Los funcionarios de dicha institución fueron la población del estudio y el instrumento aplicado fue la entrevista estructurada en base a las categorías establecidas. El estudio concluye que, la Contraloría General de la República del Perú busca empoderar a la población, haciéndola partícipe en las acciones de supervisión, vigilancia y verificación de los actos de la gestión, a fin de reducir los niveles de ineficiencia y corrupción que subsisten en las instituciones públicas.

Núñez Gonzales, Y. (2019) realizó el estudio “La participación ciudadana de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia en los distritos metropolitanos de Huamanga, Ayacucho - 2019”, el cual se llevó a cabo con enfoque cualitativo y diseño fenomenológico. Su muestra poblacional fue 63 jóvenes de los distritos San Juan Bautista, Ayacucho, Carmen Alto, Andrés Avelino Cáceres y Jesús Nazareno, la alcaldesa y un regidor de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. Empleó como instrumentos: el cuestionario y la guía de entrevista, obteniendo como resultado que, 55% de los jóvenes no tiene mayor conocimiento sobre los fundamentos de ciudadanía, 60,3% conoce muy poco sobre los niveles de participación ciudadana y 36% conoce el concepto de democracia. Además, observó el desconocimiento de las entidades ediles sobre normas jurídicas como, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las leyes de participación ciudadana para llevar a cabo la agenda joven y el fortalecimiento de la democracia.

Fernández (2021) tuvo como objetivo de estudio, examinar los resultados de la intervención de los auditores juveniles y exponer cómo se impulsa la misma, así como, los principales desafíos del programa. El enfoque cualitativo fue de tipo descriptivo y diseño etnográfico, el instrumento aplicado fue la entrevista y la muestra abarcó al personal de la Contraloría General de la República del Perú, los directivos de las instituciones educativas y los estudiantes. Las conclusiones fueron: 1) Que, el programa precitado se viene ejecutando en la provincia de Huaraz, con mediana aceptación de directivos, docentes y estudiantes, encontrando como principal dificultad la educación a distancia y las fallas tecnológicas; 2) Que, los estudiantes consideran que, el programa contribuye a su formación como futuros ciudadanos; 3) Que, la difusión y la promoción realizadas por la Contraloría General no llegan a calar en la comunidad educativa.

Lamadrid (2022) abordó en su estudio “La influencia del programa Auditores Juveniles en la institución educativa San Julián - Motupe, Lambayeque 2022”. El método utilizado fue descriptivo correlacional, la muestra constó de 20 estudiantes de secundaria y el instrumento aplicado fue el cuestionario. Respecto de los resultados, el 70% indicó que, la cultura democrática es regular y el 50% señaló que, el control social es regular. Igualmente, de las percepciones sobre los servicios, los productos y los funcionarios públicos, el 80% y el 60% indicaron que son regulares. El estudio concluyó que, si existe un impacto del programa Auditores Juveniles en la participación de los estudiantes de la institución educativa antes mencionada.

Vega Manayalle (2022) utilizó en su estudio “Impacto del programa Auditores Juveniles en la participación de estudiantes de una institución educativa pública del distrito de Ferreñafe 2022”, el enfoque cuantitativo, descriptivo de tipo correlacional:

aplicando las variables: programa Auditores Juveniles y participación ciudadana. La muestra comprendió 67 estudiantes de secundaria de una escuela del distrito citado y se aplicó un cuestionario como instrumento. Los resultados fueron: el 42% de los encuestados manifestó que, la cultura democrática es regular, el 54 % señaló que el control social es regular, el 63% y el 72% determinaron que, la administración de bienes y servicios educacionales y el rendimiento de los servidores públicos, son regulares. Las conclusiones del estudio establecieron que, el programa Auditores Juveniles efectivamente impacta en la participación de los estudiantes de la institución educativa objeto del estudio.

1.2 Bases Teóricas

1.2.1 Participación ciudadana

Valdivieso (2013) define la participación ciudadana como **"un mecanismo por el cual los ciudadanos, es decir, la sociedad civil, participan o influyen en las decisiones públicas garantizando que sean coherentes con sus intereses personales o de grupo"**. Considerando que, la participación del ciudadano es importante y además le corresponde por derecho; en los actos que lo involucren como parte del desarrollo social. Por lo tanto, la participación ciudadana **permite la construcción de** espacios públicos donde **las acciones ciudadanas restauran lo público, incluyendo a** la sociedad **civil**, para **moldear** e implementar políticas públicas que **les compete**. (Sánchez, 2015).

En el Perú, el artículo 2 inciso 17 de la Constitución Política de 1993, prescribe que, toda persona tiene derecho a "participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación". Igualmente, en el artículo 31 de la Carta Magna y la Ley N° 26300, Ley sobre los Derechos de

Participación y Control Ciudadano se desarrollan los temas relacionados a la participación en las cuestiones públicas mediante referéndum, iniciativa legislativa, exclusión o revocación de autoridades y exigencia de rendición de cuentas, enfocándose en el tema electoral. En el 2002 se aprobaron la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, que obliga a los gobiernos regionales y locales a impulsar la participación ciudadana y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que prescribe a la participación como un principio rector, estableciendo que, la gestión cuente con la intervención de la población en las etapas de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión gubernamental, así como, en la implementación de planes, presupuestos y proyectos regionales.

Según Shack, N. & Arbulú, A. (2021): La participación ciudadana es la **facultad de influir que tienen los ciudadanos, individual o colectiva, organizados o no, en los procesos de toma de decisiones del Estado**, a través de mecanismos específicos, como parte de la construcción social de las políticas públicas y el ejercicio de los derechos fundamentales. Todos los ciudadanos deben participar en la vida de la nación de la cual es parte, sino también en el cumplimiento de su responsabilidad común para conseguir una mayor cohesión social y una mejor calidad de vida para su pueblo. (p. 6)

1.2.2 Contraloría General de la República del Perú (CGR)

La entidad que lidera el Sistema Nacional de Control es la Contraloría General de la República del Perú, quien supervisa, vigila, verifica la adecuada aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado. Asimismo, su rol principal es prevenir y combatir los costos de inoperancia que generan la corrupción e inconducta funcional en el país.

El control gubernamental externo que ejerce la precitada entidad se clasifica en:

previo, simultáneo y posterior, en función del momento en que se realiza. Hasta el 2017, el enfoque se centró principalmente en la auditoría de cumplimiento (posterior). El objeto de este tipo de auditoría es, por un lado, identificar a las personas sospechosas de ser responsables de desviaciones del cumplimiento de la ley, faltas de conducta o delitos en el desempeño de sus funciones normadas (responsabilidades administrativas, civiles o penales) y, por otro lado, permite la generación de recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión del organismo auditado.

La Contraloría General de la República del Perú fomenta la participación ciudadana para que, la sociedad civil contribuya al control gubernamental. Para tal efecto, aprueba normas y procedimientos que promuevan medidas y actividades que aporten al mejoramiento de la administración pública, a través de mecanismos participativos administrados por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social.

1.2.3 Mecanismos establecidos en el Ciclo de Control Gubernamental Externo en el Perú

En el proceso de control gubernamental externo, la participación ciudadana requiere de mecanismos institucionalizados que hagan sostenible su funcionamiento. Estos mecanismos deben considerar tres enfoques en su conformación: (a) orientado a resultados, (b) ciclo de vida y (c) ciclo de control, consistentes con una perspectiva integral de todos los beneficios que, la participación ciudadana aporta a la fiscalización, la calidad, la transparencia y la legitimidad, contribuyendo a fortalecer la efectividad del sistema de control. De acuerdo con las fases propuestas por Shack N. & Arbulú A. (2021), se indica lo

siguiente:

En la primera fase, la ciudadanía participa a través de las Audiencias Públicas “La Contraloría te escucha”. En la segunda fase, la ciudadanía participa por medio de las denuncias realizadas a través de la campaña “Postula con la Tuya”. En la tercera fase, destacan los Auditores Juveniles Escolares (AJE) y los Monitores Ciudadanos de Control (MCC). La cuarta fase es el “informe que constituye el producto concreto del servicio de control. Esta fase comprende el proceso de redacción, aprobación y notificación del informe, así como, la publicación y difusión del mismo” (Shack N. y Arbulú A., 2021, p. 26).

1.2.4 Programa Auditores Juveniles

El Programa “Auditores Juveniles” es un mecanismo de participación ciudadana y control social, que se crea con el objetivo de contribuir con la formación en valores éticos y cívicos de las y los estudiantes escolares, como una medida preventiva contra la corrupción. Es así que, en el año 2010, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, dando inicio a este programa, instrumento que se renovaba cada dos años. Después de 9 años de implementación, se logró que, en el año 2019, se firme un convenio de cooperación interinstitucional de carácter indeterminado entre ambas entidades, en virtud del cual se trabaja actualmente a nivel nacional, en estrecha coordinación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

El programa se implementa a través de las Veedurías Escolares que son actividades de vigilancia a los servicios públicos que brinda la institución educativa y/o la comunidad, que realizan los estudiantes de educación secundaria, quienes

acompañados de sus docentes y/o padres de familia, verifican el estado situacional o el buen funcionamiento de los mismos. Estas veedurías tienen como finalidad, identificar algún hecho irregular y plantear propuestas de mejora a la gestión que brinda el gobierno regional y/o local y la institución educativa.

A raíz de la pandemia por el Covid 19, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social implementó en el año 2020, la Veeduría Virtual con gran éxito, aumentando significativamente el número de veedores escolares.

1.3 Definición de Términos Básicos

Calidad: Se entiende como la propiedad que posee un producto o un servicio, cuando logra satisfacer las necesidades requeridas por el cliente o supere sus expectativas (Pérez, 2013).

Ciudadano: Es aquel individuo considerado como parte de una sociedad, que se considera como miembro de un determinado territorio, el cual ejerce sus derechos civiles y políticos, de acuerdo a ley. (Ellacuriaga, 2017).

Control de Gestión Pública: es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la CGR u otro órgano del Sistema Nacional de Control, por encargo o nombramiento de esta, con el fin de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

Control simultáneo: Consiste en examinar de forma objetiva y sistemática las actividades de un proceso en curso, con el propósito de identificar y avisar oportunamente a la entidad o dependencia las situaciones adversas, para tomar las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Control social: Es la participación ciudadana en los procesos administrativos y de control, que proporciona una fuente calificada y permanente de información

sobre áreas importantes de la gestión pública y la detección de prácticas corruptas.

Corrupción: El mal uso del poder público o privado para obtener un beneficio indebido; económico, no económico o ventaja; directa o indirecta; por agentes públicos, privados o ciudadanos; vulnerando principios y deberes éticos, normas y derechos fundamentales.

Educación Ciudadana: Permite a los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollar una amplia gama de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, y formar seres humanos holísticos con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos, interesados en el servicio público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Gestión Pública: Es un conjunto de procesos y acciones que los funcionarios llevan a cabo para administrar adecuadamente los recursos públicos de la entidad en la que laboran y de ese modo puedan cumplir con las metas institucionales. (Instituto de Ciencias Hegel.)

Interés público: Son las acciones que se efectúan para el beneficio de todos los miembros de una sociedad.

Mecanismos de participación ciudadana: Son aquellos servicios implementados por la Contraloría General de la República del Perú, con el objeto de poner en valor la voz ciudadana como fuente de información relevante, que realiza la participación ciudadana, ejerciendo control social para contribuir al control gubernamental.

Valor Público: Es el valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, logrando su satisfacción.

CAPÍTULO II: PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

2.1 Preguntas

De la elaboración del planteamiento del problema se establecen las siguientes interrogantes:

2.1.1 Problema general

¿Cómo es la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles en la CGR en el año 2022?

2.1.2 Problemas específicos

¿De qué manera se realiza la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles en la CGR – 2022?

¿De qué manera la CGR realiza la difusión para lograr la participación ciudadana en el programa de Auditores Juveniles?

¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana del programa Auditores Juveniles?

¿En qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles?

¿De qué manera la CGR incentiva la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles?

¿De qué manera contribuye el programa de Auditores Juveniles en la gestión de la CGR?

2.2 Variable y definición

La presente investigación tiene como única variable Participación Ciudadana: Programa de Auditores Juveniles.

Definición conceptual:

El programa “Auditores Juveniles” es un mecanismo de participación

ciudadana para el ejercicio del control social, dirigido a los estudiantes de educación básica regular de colegios públicos, cuyo propósito es promover valores éticos, y cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad, para contribuir al fortalecimiento del control social y fomentar el buen uso de los bienes y servicios públicos. Shack, N. & Arbulú, A. (2021). Se implementa a nivel nacional, en el marco de un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación y en coordinación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

Definición operacional:

La variable operacional, Participación Ciudadana: programa de Auditores Juveniles considera las siguientes actividades y operaciones que permiten recoger información respecto a esta y articularlas, se divide en las siguientes categorías:

- Proceso y como subcategorías: Planificación – etapas.
- Difusión y como subcategorías: promoción-conciencia participativa,
- Factores y como subcategorías: tecnología-falta de compromiso,
- Actividades y como subcategorías: veeduría presencial – veeduría virtual
- Incentivos y como subcategorías: capacitación-conciencia participativa,
- Contribución y como subcategorías: Valor público.

CUADRO N° 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

OBJETIVO1.- DESCRIBIR COMO SE REALIZA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROGRAMA AUDITORES JUVENILES EN LA CGR -2022

CATEGORIA	Subcategoría	FUNCIONARIOS	ALUMNOS	DOCENTES
PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Plan • Etapas 	¿En qué consiste la participación ciudadana: programa auditores juveniles?	¿Conoces qué es la participación ciudadana: programa auditores juveniles que desarrolla la Contraloría General de la República?	¿Conoces qué es la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles que desarrolla la Contraloría General de la República?
			¿Conoces cómo es el procedimiento del programa de Auditores Juveniles?	¿Conoces cómo es el procedimiento del programa de Auditores Juveniles?

OBJETIVO2.- DESCRIBIR COMO LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REALIZA LA DIFUSIÓN PARA LOGRAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROGRAMA DE AUDITORES JUVENIL

CATEGORIA	Subcategoría	FUNCIONARIOS	ALUMNOS	DOCENTES
DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción • Conciencia Participativa 	¿Cómo se difunde se incentiva la o promociona la Participación Ciudadana: programa Auditores Juveniles?	¿Cómo te enteraste de la participación ciudadana: "programa Auditores Juveniles" que desarrolla la Contraloría General de la República?	¿Cómo te enteraste de la participación ciudadana: "programa Auditores Juveniles" que desarrolla la Contraloría General de la República?

OBJETIVO 3.- DESCRIBIR LOS FACTORES QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROGRAMA AUDITORES JUVENILES

CATEGORIA	Subcategoría	FUNCIONARIOS	ALUMNOS	DOCENTES
FACTORES	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología • Falta Compromiso 	¿Qué factores afectan positiva o negativamente la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles" en Lima?	¿Cómo apreciarías el "programa de Auditores Juveniles"?	¿Cómo apreciarías el "programa de Auditores Juveniles"?
		¿Cuáles han sido las limitaciones de la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles en lima"?	¿Qué limitaciones has identificado en la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles"?	¿Qué limitaciones has identificado en la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles"?

OBJETIVO 4.- DESCRIBIR QUE ACTIVIDADES DE LA CGR PERMITE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROGRAMA AUDITORES JUVENILES

CATEGORIA	Subcategoría	FUNCIONARIOS	ALUMNOS	DOCENTES
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias Publicas • Veeduría Presencial • Veeduría Virtual 	¿Cómo se realiza la participación ciudadana: en el programa auditores juveniles?	¿Cómo es su participación en el "programa Auditores Juveniles"?	¿Cómo es su participación en el "programa Auditores Juveniles"?
		Sobre la Participación ciudadana: Auditores Juveniles. ¿Cómo se viene ejecutando en Lima?		

OBJETIVO 5.- DESCRIBIR DE QUÉ MANERA LA CGR INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROGRAMA AUDITORES JUVENILES

CATEGORIA	Subcategoría	FUNCIONARIOS	ALUMNOS	DOCENTES
INCENTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Conciencia Participativa 	¿Como es el procedimiento de la Participación Ciudadana en el programa Auditores Juveniles?	¿Qué beneficios has encontrado en la participación ciudadana: "programa de auditores juveniles"?	¿Qué beneficios has encontrado en la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles"?

OBJETIVO 6.- DESCRIBIR DE QUÉ MANERA CONTRIBUYE EL PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES EN LA GESTIÓN DE LA CGR

CATEGORIA	Subcategoría	FUNCIONARIOS
CONTRIBUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Valor Publico 	¿Cómo calificas el alcance de la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles en Lima"?
		¿Cómo coadyuva la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles" a la Contraloría General de la República?"
		¿Cuál es su apreciación respecto a la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles en Lima"?

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño Metodológico

En la investigación, el diseño utilizado es el estudio de caso, el cual involucra procesos de búsqueda y consultas, entre otros que se caracterizan por la evaluación sistemática y profunda de casos (Barrio, et al., 2010). Asimismo, son de tipo básico, porque permiten conocer cómo se desarrolla un mecanismo de participación ciudadana de la Contraloría General de la República del Perú (CGR), a través del programa “Auditores Juveniles”.

El enfoque de la investigación es cualitativo porque los datos obtenidos, no emplean medición numérica, pues se hacen con preguntas en un contexto interpretativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). La información se ha obtenido a través de entrevistas y el contenido de las mismas se analizan en función de los objetivos propuestos.

Asimismo, la investigación es de tipo descriptiva, porque se especificarán características importantes de la variable de estudio, tal y como, se presentan al momento de llevarse a cabo la investigación (Hernández, et. al, 2014).

3.2 Población

En la presente investigación el estudio se realiza en la CGR, programa Auditores Juveniles sede Lima, año 2022; la población está conformada por la cantidad de 25 colaboradores y funcionarios de la sede central de la CGR ubicada en la provincia de Lima.

Asimismo, se ha considerado la institución educativa N° 2048 “José Carlos Mariátegui” perteneciente a la UGEL 04 de Comas, ubicada en urb. Santa Luzmila distrito de Comas provincia de Lima, por su experiencia en la participación del programa Auditores Juveniles desde hace 6 años; siendo su población 25 docentes

y 200 auditores escolares.

3.3 Diseño Muestral

Con respecto a la muestra, esta fue definida por conveniencia de tipo no probabilístico y está compuesta por personas que aportan a la investigación por estar involucradas y ser participantes del programa Auditores Juveniles durante el año 2022: 07 personas de la Contraloría General de la República del Perú 2022 en Lima, 28 alumnos de educación secundaria que son auditores juveniles y 02 docentes, ambos grupos pertenecientes a la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 de Comas, ubicada en la urbanización Santa Luzmila, Comas.

Según H. Sampieri “La muestra es un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se le llama población.”

3.4 Técnica de Recolección de Datos

Se emplearon las técnicas siguientes, para lograr y garantizar la investigación, a saber:

- Entrevistas.

Mediante esta técnica se busca como manifiesta Carrasco (2009) se realiza, “un dialogo interpersonal entre el investigador y el entrevistado en una relación cara a cara, es decir, de manera directa” (p. 315), obteniendo de esta manera una información real y eficaz sobre la investigación realizada.

- Observación.

La observación es una técnica sistemática porque tiene determinados caracteres y principios que le dan validez en la recopilación de datos. (Solís, 2022).

- Análisis documentario.

Consiste en la revisión de los acervos documentarios (normatividad, informes, revistas, etc.) referentes a la Contraloría General: programa: Auditores Juveniles.

3.5 Procesamiento de la Información

La técnica que se utilizó fue la entrevista: virtual y presencial a los actores del programa de participación ciudadana: Auditores Juveniles, en razón a la naturaleza cualitativa del trabajo de investigación.

Se analizó a profundidad la información que se proporcionó a través de las guías de las entrevistas, las cuales fueron validadas por el profesor asesor del trabajo de investigación, centrando la atención en las categorías y los objetivos trazados. Para este estudio, no es necesario recurrir a procedimientos estadísticos. Basta con recoger los datos, procesarlos e interpretarlos. (Sayago, 2014).

Rigor Científico

La investigación se efectuó con honradez, integridad, credibilidad. Debido a que, las entrevistas fueron realizadas a la muestra indicada en el ítem 3.3 del precitado capítulo, por la investigadora, lo cual puede ser verificado.

Aspectos Éticos

En la investigación se tuvo en cuenta la privacidad y la reserva de las entrevistas a los funcionarios de la Contraloría General de la República, los Auditores Juveniles y los docentes.

CAPÍTULO VI: RESULTADOS

Objetivo 1: Describir cómo se realiza la participación ciudadana: programa

Auditores Juveniles en la CGR – 2022

Cuadro N° 2: Proceso

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - LIMA	IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL Comas	
Funcionarios	Alumnos	Docentes
<p>De acuerdo a lo manifestado por los servidores públicos de la CGR, programa: Auditores Juveniles, se desarrolla en el marco del Convenio N° 152-2019-Minedu, convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Contraloría General de la República y el Minedu; y, en coordinación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local, indican que es un mecanismo de participación ciudadana dirigido a estudiantes de educación básica regular de las instituciones públicas y privadas (por convenio), que promueve una cultura de integridad basada en principios y valores éticos a través del ejercicio de la veeduría escolar y vigilancia ciudadana.</p>	<p>De acuerdo a lo manifestado por los 28 alumnos entrevistados del IE 2048 “José Carlos Mariátegui”, 21 alumnos expresan que si conocen y manifiestan que es un mecanismo de participación estudiantil donde los estudiantes se encargan de verificar el funcionamiento de espacios públicos, que ayuda a contribuir a la consolidación de una cultura de integridad en la ciudadanía; y promover valores, impulsar una cultura democrática y de integridad. Y 7 alumnos señalan que no lo es.</p> <p>En cuanto al procedimiento o proceso, 24 alumnos manifestaron que si conocen algunos y detallaron lo siguiente: Es un procedimiento de 7 fases:</p>	<p>Los docentes de la IE 2048 “José Carlos Mariátegui”, manifestaron que si conocen y que es un programa educativo de la CGR que promociona el ejercicio y la participación de ciudadanos y también la prevención de la corrupción como un mecanismo en valores éticos y cívicos de los estudiantes. Asimismo, se indica que aproximadamente hace 6 años se inició, con la participación y la orientación del docente 1, quien hace la difusión, la organización, la sistematización y el desarrollo de las actividades propias de los Auditores Juveniles. Tienen la tarea de realizar la fiscalización al trabajo de labor pedagógica, al trabajo de las diferentes actividades que</p>

<p>Asimismo, busca identificar riesgos o deficiencias relacionadas con los servicios que reciben en la institución educativa o a nivel de la comunidad. De acuerdo a lo manifestado por los servidores públicos de la Contraloría General de la República, se realiza un planeamiento anual de las actividades a nivel nacional, regional y local, por parte de la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, así como, de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría para el desarrollo del mecanismo de Participación Ciudadana: programa Auditores Juveniles, el cual se remite al MINEDU para su aprobación, va dirigido a docentes (como asesores) y estudiantes escolares (como veedores)</p> <p>Este programa está dirigido a estudiantes de educación básica regular de las instituciones públicas (Minedu) y privadas (por Convenio) y promueve una cultura de integridad basada en principios y valores éticos a través del</p>	<p>1. Sensibilización 2. Planificación, 3. Ejecución, 4. Reporte de la veeduría, 5. Comunicación de las observaciones, 6. Seguimiento de la mejoras y cambios, 7. Audiencia de resultados. Finalmente, 4 alumnos manifestaron que desconocen el procedimiento.</p>	<p>hacemos y el funcionamiento in situ de todas las actividades que realizamos, del cafetín, la biblioteca. En cuanto al procedimiento o proceso del servicio, según los docentes: 1.- Los auditores juveniles (los estudiantes) elaboran un reporte de veeduría, un grupo tabula la información y otro grupo expone los resultados ante el director, previa coordinación con el equipo directivo y el docente, se llega a un acuerdo mediante un acta de compromiso, con la finalidad que se realicen los cambios necesarios en el servicio indicado. Asimismo, se informa a la Contraloría, a fin de que realice el seguimiento y si en algún tiempo no se levantan las observaciones, entonces la Contraloría vendría a realizar un acto fiscalizador a la institución.</p>
--	--	--

<p>ejercicio de la veeduría escolar y vigilancia ciudadana; asimismo, busca identificar riesgos o deficiencias relacionadas con los servicios que reciben en la institución educativa o a nivel de la comunidad. El procedimiento, tiene las siguientes etapas: 1) invitación de la CGR a las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local a participar de las charlas de capacitación y sensibilización en las diversas temáticas de veedurías escolares; con el objetivo de brindar orientación técnica a los directivos y docentes. 2) Los estudiantes que participan de las veedurías escolares aplican los formatos estructurados que les provee el programa, con la asesoría del docente involucrado. 3) Los formatos son revisados y analizados por los colaboradores de la Contraloría. 4) Planteamiento de propuestas de mejoras a la institución educativa. 5) Servicio de control por la CGR.</p> <p>En el periodo de la emergencia sanitaria por</p>		
---	--	--

<p>el COVID-19 se implementó la veeduría virtual, la cual cuenta con las siguientes fases: Fase N° 1: Difusión, Fase N° 2 Observación y transferencia de los conocimientos aprendidos. Fase N° 3 Ejecución de la Veeduría Escolar, Fase N° 4 Comunicación de los resultados y Fase N° 5 Seguimiento.</p>		
---	--	--

Como se puede apreciar en las entrevistas realizadas y sistematizadas en el Cuadro 2, los funcionarios de la CGR, señalaron que “el mecanismo de participación ciudadana: programa Auditores Juveniles se desarrolla en el marco del convenio interinstitucional con el Minedu, en coordinación con las direcciones o gerencias regionales de educación y las unidades de gestión educativa locales y en base al plan de trabajo anual de la Subgerencia de Participación Ciudadana (2022) sobre el mismo programa, el cual es aprobado por el Minedu. De acuerdo con la información de las personas entrevistadas, este programa consta de 3 Ejes de acción y 8 fases, que se describen a continuación:

1. Eje Preparatorio
 - i. Suscripción de convenios
 - ii. Planificación de actividades.
 - iii. Gestión con aliados estratégicos.
2. Eje de implementación:
 - iv. Fortalecimiento de capacidades.
 - v. Desarrollo de veedurías escolares.

3. Eje Post-implementación:
 - vi. Elaboración y comunicación de resultados.
 - vii. Seguimiento de los resultados de las veedurías.
 - viii. Actividades de integración y sostenibilidad.

Según lo manifestado por la muestra de 28 estudiantes (auditores juveniles) de la IE 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL Comas, en cuanto al conocimiento del mecanismo de Participación Ciudadana: programa Auditores Juveniles, 21 estudiantes expresaron conocerlo y 7 estudiantes señalaron desconocerlo.

Asimismo, en cuanto al procedimiento del programa de participación ciudadana: Auditores Juveniles, 24 de los entrevistados (estudiantes auditores juveniles) conocen el procedimiento del mismo e incluso detallan sus etapas y 4 estudiantes auditores juveniles indicaron no conocer el procedimiento, siendo sus respuestas muy sucintas.

Los docentes de la IE 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL Comas, cuya muestra fue de dos docentes, expresaron en las entrevistas que, conocen el programa y el procedimiento, resaltando que uno de ellos está muy comprometido y capacitado desde hace 6 años, lo que redundará en el beneficio de los alumnos (auditores juveniles) por su gran experiencia.

Objetivo 2: Describir cómo la CGR realiza la difusión para lograr la participación ciudadana en el programa Auditores Juveniles

Cuadro N° 3: Difusión

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - LIMA	IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL COMAS	
Funcionarios	Alumnos	Docentes
Se coordina con la	La mayoría de los	El docente 1 manifestó

<p>Gerencia de Comunicación Corporativa de la CGR para que desarrollen una estrategia comunicacional que Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● material de difusión, audiovisuales, ● notas de prensa, invitaciones, ● página web, ● Portal de la CGR y ● Uso de redes sociales de la CGR: Tik Tok, Facebook e Instagram. 	<p>estudiantes se enteraron por medio del docente 1, otros por el WhatsApp de veedores escolares y un alumno manifestó que se enteró mediante la visita de la Contraloría a su institución educativa.</p>	<p>que, se enteró del programa Auditores Juveniles, a través de la invitación de la UGEL para las capacitaciones que brinda la CGR. Posteriormente a través de la página de la CGR para conocer sobre las capacitaciones y el docente 2 tuvo conocimiento a través de su colega.</p>
--	---	--

Los funcionarios de la CGR manifestaron que la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social coordina la estrategia comunicacional como se indica en el cuadro 3.

A continuación, se aprecia la pieza gráfica que se difunde en el Portal de la CGR.

Figura 1: Mecanismos de Participación – Veedurías Escolares



Fuente: Portal Web

La sección “Mecanismos de Participación” del Portal de la CGR, que se aprecia en la Figura 1, convoca la participación de los Auditores Juveniles. Asimismo, en esta sección se difunde la información general y las actividades que realiza el programa, para conocimiento de las personas interesadas.

Según los resultados de las entrevistas dirigidas a los estudiantes, estos en su mayoría indicaron que, se enteraron del programa Auditores Juveniles por medio de un docente, los demás estudiantes lo conocieron por el WhatsApp de otros veedores escolares. Por otro lado, los docentes entrevistados señalaron que supieron del programa a través de la UGEL y un docente lo conoció a través de su colega.

**Objetivo 3: Describir los factores que afectan la participación ciudadana:
programa Auditores Juveniles**

Cuadro N°4: Factores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - LIMA	IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL COMAS	
Funcionarios	Alumnos	Docentes
<p>En cuanto a los factores positivos, manifestaron:</p> <p>a) El uso de herramientas e instrumentos tecnológicos; la virtualidad permitió lograr un mayor alcance de veedores escolares;</p> <p>b) Cursos formativos para los docentes y los auditores escolares,</p> <p>c) el convenio</p>	<p>Los alumnos manifestaron: el programa es una iniciativa realmente buena, incentiva a los estudiantes a hacer respetar nuestros derechos, tener un pensamiento crítico, cuidar los bienes públicos y ser autosuficientes.</p> <p>Asimismo, les da la capacidad de observar el entorno y accionar</p>	<p>Los docentes manifiestan que, es un programa que brinda a los estudiantes, la oportunidad de ejercer la ciudadanía de modo activo, ya que les otorga la posibilidad de empoderarse, ser escuchados por los directivos. Los veedores han sido incorporados en la organización escolar,</p>

<p>interinstitucional suscrito entre la CGR y el Minedu por plazo indeterminado,</p> <p>d) el creciente interés de los padres de familia de los auditores juveniles en acompañar a sus hijos en el programa.</p> <p>e) La apertura y la comunicación permanente con los especialistas de la DRE Lima Metropolitana y UGEL para trabajar en conjunto.</p> <p>En cuanto a los factores negativos, señalaron las siguientes limitaciones:</p> <p>a) Dificultades tecnológicas de conectividad y caída de la plataforma del formulario de veedurías escolares en Lima y algunas regiones del país.</p> <p>b) Escaso personal del programa Auditores Juveniles para cubrir todos los distritos de Lima Metropolitana y Callao, para realizar visitas presenciales, charlas de sensibilización y difusión a diversas instituciones educativas.</p> <p>c) Resistencia y desinterés de docentes</p>	<p>para poder solucionar aquellos problemas graves, pero comunes en nuestra sociedad actual, sobre todo la educativa.</p> <p>En cuanto a las limitaciones la gran mayoría opina que los docentes y las autoridades del mismo colegio no apoyan para realizar la veeduría, no les dan permiso para esa actividad y los demás compañeros no conocen el programa.</p>	<p>en nuestro reglamento interno los estudiantes portan un fotocheck, emitido por la UGEL de Lima Norte.</p> <p>Entre las limitaciones que encuentran se señala que algunos maestros que no facilitan la salida de los auditores juveniles, cuando ellos deben salir a realizar las veedurías.</p>
--	---	---

<p>en participar en las veedurías escolares en Lima Metropolitana y otras regiones. El año 2022 el retorno a la presencialidad, ocasionó que la participación de los estudiantes en las veedurías disminuya, porque los docentes dieron prioridad a otras áreas: Persona, Ciudadanía y Cívica.</p> <p>d) El Programa no se encuentra en el currículo escolar, escaso compromiso de los directores anteriores directores de la institución educativa.</p> <p>e) Limitaciones económicas de los estudiantes para usar Internet e ingresar el formulario de veeduría virtual al sistema.</p>		
---	--	--

En la entrevista a los funcionarios de la CGR, mostrada en el Cuadro N°4, respecto de los factores positivos del programa, se destaca la importancia del convenio interinstitucional con el Minedu y el uso de las herramientas tecnológicas, entre otros, los que han sido recogidos en el cuadro resumen. Respecto de las limitaciones o los factores negativos, ellos manifestaron problemas de conectividad en Lima y en algunas regiones del país junto con la falta de compromiso de los docentes y de las instituciones educativas por integrarse e informarse del programa.

En la entrevista realizada a los alumnos sobre los factores positivos, ellos resaltaron el empoderamiento que adquieren al integrar este programa, en base al conocimiento y el ejercicio de sus derechos, cuidar los bienes de su institución y en relación a las limitaciones señalan que, no encuentran apoyo en algunos docentes para realizar su labor de veedores.

Los docentes, como indican y se aprecia en el Cuadro N°4, en cuanto a los factores positivos consideran que, el programa les brinda a los estudiantes la oportunidad, de ejercer ciudadanía de modo activo y en cuanto a las limitaciones manifiestan la falta de compromiso de algunos maestros para colaborar con los estudiantes que son veedores escolares.

Objetivo 4: Describir que actividades de la CGR permite la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles

Cuadro N° 5: Actividades

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LIMA	IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL Comas	
Funcionarios	Alumnos	Docentes
<p>Manifiestan que se ejecutan a través de las Veedurías Escolares, pueden realizarse de manera presencial y virtual.</p> <p>A nivel presencial: observan la materia de control social y registran en el reporte de veeduría constituido por un formulario físico, el incumplimiento normativo observado y si es de manera</p>	<p>Los alumnos han participado en el programa "Auditores Juveniles", como veedores escolares en las veedurías sobre el quiosco y la biblioteca escolar.</p>	<p>Los docentes han participado, insertando el programa en el currículo anual de la institución educativa. Asimismo, incluyendo a los alumnos como veedores escolares, de los diferentes servicios públicos que identificamos ambas partes en conjunto. Coordinando con los estudiantes y otros colegas afines para el</p>

<p>virtual, ingresan en el formulario de veeduría vía web la información, completando el cuestionario que contiene preguntas claras y simples sobre el incumplimiento normativo de la materia de control social a observar. Los resultados permiten llegar a acuerdos entre los estudiantes y el director. La información de los resultados se consolida y se remite a las DRE y UGEL; pudiendo tales resultados servir de insumo para originar un servicio de control.</p>		<p>desarrollo de las competencias en la búsqueda del bien común que se desarrolla en el área “desarrollo personal cívica y ciudadanía”. Lo que ayuda a comprender y apoya a que la institución se conduzca adecuadamente.</p>
--	--	---

Los funcionarios manifestaron que, en la participación ciudadana del programa Auditores Juveniles, las actividades se realizan a través de veedurías escolares de manera presencial y virtual. Asimismo, con respecto a la modalidad de Veeduría Escolar, indicaron que, desde el inicio del programa en el año 2010, se desarrolló la veeduría en modalidad presencial y a raíz de la pandemia por el Covid-19 que obligó al distanciamiento social, se debió realizar una reingeniería de los procesos, implementándose las veedurías virtuales, en la plataforma web de la Contraloría.

La veeduría presencial consta de las fases siguientes:

1. Sensibilización, que consiste en informar y concientizar sobre las bondades del programa y la necesidad e importancia de las veedurías escolares en la

comunidad estudiantil.

2. Planificación, que se refiere a cuando el docente planifica las actividades y selecciona junto a los estudiantes y el director los temas de veeduría a ejecutar.
3. Ejecución, que se refiere a cuando el docente capacita y organiza a los estudiantes para realizar las veedurías y visitar el servicio, haciendo uso del formato de veeduría.
4. Elaboración de reporte se refiere a cuando el docente y los estudiantes analizan lo observado, lo comparan con la norma, establecen las observaciones y elaboran el reporte de veeduría.
5. Comunicación de resultados se presenta cuando los estudiantes exponen los resultados al director de la institución educativa, coordinan las fechas de absolución de las observaciones y elaboran un compromiso.
6. Seguimiento, se realiza cuando una delegación de auditores juveniles, verifican el progreso o estado de las observaciones y la información recogida se plasma en el Reporte de Seguimiento.

De otro lado, la veeduría escolar virtual consta de las fases siguientes:

1. Difusión que implica informar a la comunidad educativa sobre el programa Auditores Juveniles.
2. Planificación que consiste en el envío de los planes regionales del programa Auditores Juveniles a las direcciones/gerencias regionales de educación para que se incorporen a la programación anual de actividades de las instituciones educativas.
3. Ejecución que se refiere a cuando los estudiantes acompañados de sus padres ingresan a la página web de la CGR, identifican los incumplimientos

normativos, revisan los contenidos virtuales del servicio y completan el formato de la veeduría escolar virtual.

4. Informe y resultados se realiza cuando la Contraloría elabora el informe/reporte, identificando las observaciones y las remite al Minedu o la entidad responsable del servicio.

5. Seguimiento se refiere a cuando el equipo de Auditores Juveniles de la Contraloría solicita al Minedu, OCI o entidad responsable del servicio, el estado de implementación de las observaciones.

Los alumnos manifestaron, de acuerdo a las entrevistas, que han participado como veedores escolares en las veedurías sobre el quiosco y la biblioteca de su centro educativo. Por su parte, los docentes, indicaron que se está incorporando el programa en el currículo anual, a fin de que los alumnos se motiven y participen como veedores escolares en diferentes servicios públicos que identifiquen ambas partes en conjunto.

Objetivo 5: Describir de qué manera la CGR incentiva la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles

Cuadro N° 6: Incentivos

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - LIMA	IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL Comas	
Funcionarios	Alumnos	Docentes
<ul style="list-style-type: none"> • Se incentiva a través: • Charlas informativas. • Capacitaciones virtuales: con entrega de constancia de participación. • Ejecución de webinarios. 	<p>En cuanto a los beneficios: es que aprendemos a ser un poco más autónomos, que podemos dar nuestra voz y dar nuestras opiniones sobre el tema,</p>	<p>Los docentes indican que, los veedores desde la práctica saben cómo deben gestionarse los servicios públicos y conocen la normativa. Que, existe un reconocimiento de todos</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de merchandising: lapiceros, block, bolsa de tela, resaltador, etc. 	<p>aprendemos a valorar los bienes públicos, a tener más confianza aprendemos a valorar y a saber lo que nos conviene, porque haciendo la veeduría escolar podemos comprender que nos beneficia, que la biblioteca tenga un buen funcionamiento, que el quiosco esté bien, no solamente para nosotros, sino para todos los estudiantes del turno mañana y tarde, contribuyendo a involucrarse más en la su sociedad. Promoviendo esto podemos llegar a ser buenas personas.</p>	<p>los estudiantes hacia los veedores escolares. Que, los veedores quieren difundir el programa para que se ejecute en otras escuelas y quieren crear un canal YouTube para difundir y promover la réplica de este modelo. La observación por los veedores de varias falencias, que poco a poco se han ido levantando.</p>
---	---	--

De acuerdo con el cuadro 6, los funcionarios indicaron las diversas formas de incentivos, como son las capacitaciones entre otros. Por su lado, los estudiantes, manifestaron que, la participación ciudadana a través del programa Auditores Juveniles, los incentiva porque los convierte en actores activos en su comunidad escolar, porque son escuchados, que aprenden a valorar los bienes públicos y a tener mayor conciencia cívica. Por su parte, los docentes expresaron que, las capacitaciones son un gran incentivo y que, los veedores son reconocidos por sus compañeros y docentes y que sus informes sobre las falencias observadas son considerados para el mejoramiento de su institución.

Objetivo 6: Describir de qué manera contribuye el programa de Auditores Juveniles en la gestión de la CGR

Cuadro N° 7: Contribución

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LIMA
Funcionarios
<p>Contribuye con el uso de herramientas y plataformas informáticas que permitieron el desarrollo de las veedurías y el involucramiento de estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa, incluyendo al padre de familia.</p> <p>De los 43 distritos que tiene Lima Metropolitana, el programa Auditores Juveniles tiene presencia en 39 de ellos, siendo la UGEL 2, que abarca los distritos de Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres, la que cuenta con el mayor número de estudiantes participantes, sin embargo, a nivel de instituciones educativas de nivel secundaria al 2022, de las 3,790 que existen según el sistema Escala del Minedu, aproximadamente 500 a nivel de Lima Metropolitana participaron en las veedurías escolares, lo que revela una brecha considerable por cubrir.</p> <p>Desde un enfoque preventivo contribuye a que, la CGR tenga una mayor presencia a nivel nacional entre los principales actores del sector educación. Asimismo, se ha generado credibilidad institucional y confianza en la ciudadanía pues se atiende una problemática, cuya resolución los va a beneficiar. Por tal motivo, a través de las veedurías escolares se abre el conocimiento acerca del uso adecuado de los recursos públicos y la importancia de la vigilancia ciudadana, todo ello para promover una cultura de integridad y lucha contra la corrupción desde la etapa escolar. En resumen, se fortalece el control social para forjar ciudadanos más comprometidos con su país.</p> <p>Los funcionarios de la CGR manifiestan que, el programa Auditores Juveniles es de gran interés e importancia, porque se encarga de promover en los adolescentes una cultura de integridad basada en principios y valores éticos relacionados al buen uso y destino de los recursos públicos, desde su etapa de formación y desarrollo personal y cívico.</p> <p>Es así que los estudiantes a través de las veedurías escolares pueden y logran</p>

participar en diferentes espacios estudiantiles que les permite fomentar su participación en los asuntos públicos de su entorno y ejercer el control social desde sus colegios.

Finalmente, este ejercicio de ciudadanía deriva en insumos de posibles servicios de control, lo cual contribuye de manera directa a la función principal y misión de la CGR.

Los funcionarios entrevistados, según el Cuadro N° 7, manifiestan que, es a través de las veedurías escolares que se desarrolla la participación ciudadana del programa Auditores Juveniles, porque se obtiene información sobre el uso de los recursos públicos y la importancia del control ciudadano, lo cual promueve una cultura de honestidad, integridad y de lucha contra la corrupción desde la escuela, en resumen, más control social.

Este ejercicio de ciudadanía genera insumos para posibles servicios de control, que es la función principal y misión de la Contraloría, para incrementar los índices de eficacia y eficiencia y por ende mejorar la gestión pública.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

En la presente investigación se busca describir como es la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles en la CGR en el año 2022, con la participación de la comunidad Educativa del Colegio IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 Comas.

La participación ciudadana, como indica Díaz (2017) en su trabajo sobre “El control gubernamental en el sector público”, permite que la ciudadanía pueda participar en la construcción de las políticas públicas. Asimismo, la Contraloría General de la República del Perú es el ente rector del Sistema Nacional de Control y fomenta la participación ciudadana para que esta contribuya al control gubernamental y es así que establece los mecanismos de participación en el ciclo de control gubernamental externo del Perú. (Shack, N. & Arbulú, A. 2021). Dentro de estos mecanismos de participación ciudadana se encuentra el programa de Auditores Juveniles dirigido a escolares de las instituciones educativas públicas.

Para esta investigación se ha considerado y analizado la opinión de los actores que intervienen en el programa de Auditores Juveniles – 2022, siendo: Los funcionarios de la CGR, los alumnos y los docentes de la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 Comas.

En el proceso se describe cómo se realiza la participación ciudadana: programa de Auditores Juveniles en la CGR – 2022; se ha mencionado que, este programa de la CGR cuenta con tres ejes de acción: la preparación, la implementación y la

post-implementación, lo cual es corroborado tanto por los funcionarios de la CGR, así como por los alumnos y los docentes del IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04 Comas.

Nuestros resultados contrastan con la investigación de Núñez Gonzales “La participación ciudadana de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia en los distritos metropolitanos de Huamanga, Ayacucho - 2019”, la cual indica el desconocimiento de los estudiantes y las autoridades municipales del distrito.

En lo referente a la difusión, según Finkel (2003) el objetivo de la difusión debe ser desarrollar una conciencia cívica y su dimensión moral, cuyo uso requiere el desarrollo de rasgos de carácter cognitivo y emocional que se pueden utilizar para tomar decisiones individuales e independientes para ejercer control social; pero es difícil si sólo se tiene acceso vía virtual con ciudadanos.

Asimismo, MP Cáceres (2022) en su informe sobre el “Análisis y documentación de buenas prácticas de participación ciudadana”, señala que, la CGR utiliza una estrategia de comunicación para concientizar a padres de familia, estudiantes, docentes y líderes a través de las redes sociales y medios de comunicación nacionales y regionales, cuyo objetivo es comunicar a la comunidad educativa sobre el programa “Auditores Juveniles”, su importancia, beneficios y explicar cómo participar en las veedurías escolares virtuales y presenciales.

Según el análisis de las entrevistas, los funcionarios manifestaron que cuentan con una estrategia comunicacional vía web y otros análogos, los estudiantes

indican que se enteran del programa por los docentes o por otros medios y los docentes entrevistados señalan que se informan a través de la invitación de la CGR.

Se aprecia que a pesar de que, la CGR cuenta con mecanismos adecuados para la difusión del precitado programa, como: Portal Web y otros medios, estos no llegan a la población, tal como se ha mencionado en los resultados obtenidos de la presente investigación, lo cual coincide con lo manifestado por Fernández (2021) en su trabajo de investigación “Gestión de participación ciudadana con intervención de Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República en la provincia de Huaraz” y Núñez Gonzales (2019) en su investigación “La participación ciudadana de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia en los distritos metropolitanos de Huamanga, Ayacucho - 2019” y Meza (2018), en su tesis “La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: caso Contraloría General de la República, 2018”; quienes encuentran a la difusión, como una debilidad de la CGR.

Considerando que, los factores son elementos y circunstancias, que contribuyen a producir un resultado (definición de RAE). En la presente investigación se han identificado en la participación ciudadana: Auditores Juveniles, conforme los resultados obtenidos que, los funcionarios consideran como factores positivos: el convenio interinstitucional con el Minedu, las herramientas tecnológicas y la implementación de la plataforma virtual, más encuentran limitaciones en las fallas de conectividad tanto en Lima como en regiones. Para los alumnos, un factor positivo es el empoderamiento, los conocimientos y los valores que adquieren al

integrar el programa. Y los docentes consideran que, se cumple con el objetivo del programa de formar conciencia cívica y de responsabilidad con los bienes de la comunidad educativa y el ingreso a la virtualidad.

Asimismo, ambos grupos alumnos y docentes coinciden en que, las limitaciones son la falta de compromiso de algunos docentes y las fallas tecnológicas. Además, respecto de los resultados obtenidos sobre las limitaciones, concuerdan con los señalados por Fernández (2020) en su tesis ya mencionada, cuyos resultados resaltan las fallas en el servicio de Internet, la falta de interés de directores y docentes por el temor a la crítica a su gestión, por parte de la CGR, que los pudiera perjudicar, argumentando que, no es una actividad obligatoria, que el estudiante tiene mucha carga académica, que la plataforma web no está operativa y la escasa economía de alumnos y docentes para utilizar la tecnología. Según los resultados obtenidos sobre los factores positivos, coincide con Fernández (2020), que manifiesta que, la importancia del programa Auditores Juveniles radica en la formación de futuros ciudadanos conscientes de su realidad y que, a largo plazo se podrá ver los cambios positivos. Asimismo, menciona a Peña (2015) que, da a conocer cómo se generan espacios para las buenas prácticas cívico-ciudadanas, especialmente en los escolares del programa. Lamadrid (2022) en su tesis “programa Auditores Juveniles y la participación de los estudiantes de la institución educativa San Julián - Motupe, Lambayeque”, corrobora la importancia que tiene el programa Auditores Juveniles, por las estrategias formativas a través de una cultura cívico estudiantil y de control de los bienes del Estado, lo que repercute en la participación activa de los alumnos en el control social de su comunidad educativa.

La Contraloría General de la República del Perú en cuanto a las actividades de la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles, estas se realizan mediante veedurías escolares, las cuales son actividades de vigilancia ciudadana que realizan los auditores juveniles, para verificar el buen uso de los bienes y servicios que reciben del Estado en su institución educativa o comunidad. Se implementa en dos modalidades:

Veeduría Escolar Virtual (2020): Se ejecuta desde el hogar con el acompañamiento de la madre, padre o apoderado, haciendo uso del aplicativo del programa.

Veeduría Escolar Presencial: Se ejecuta en la institución educativa o comunidad con el acompañamiento de un docente del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica o área afín.

El ámbito de acción de estas es: quiosco escolar, biblioteca escolar, ecoeficiencia y señalización vial alrededor de la institución educativa, según el Portal de la CGR (Formate.pe).

En la IE N° 2480 “José Carlos Mariátegui” UGEL 04, en el año 2022, los alumnos regresaron a la presencialidad, realizando veedurías sobre la biblioteca y el quiosco escolar, lo que contribuyó al mejoramiento de los mismos. Fernández (2021) en su tesis coincide con nuestros análisis sobre la importancia que tiene esta actividad de participación ciudadana, porque surge del convenio interinstitucional entre el Minedu y la CGR como un instrumento de gestión que les brinda solidez y, además, porque va generando espacios para que los estudiantes, más adelante, contribuyan como parte de una ciudadanía activa e involucrada en la gestión pública.

Asimismo, concordamos con Meza (2018) en su tesis ya citada y Vega Manayalle (2022) en su tesis “Impacto del programa Auditores Juveniles en la participación de estudiantes de una institución educativa pública del distrito de Ferreñafe”, quienes consideran que, las veedurías son un mecanismo de apoyo para la prevención de la corrupción.

Considerando los incentivos, como un estímulo para hacer y realizar ciertas actividades (RAE). La CGR promueve la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles, porque convoca a participar a los escolares de secundaria, para que sean veedores escolares y a los docentes como asesores, incentivándolos mediante capacitaciones, talleres, webinarios para forjar una cultura formativa y preventiva contra la corrupción, que cuide los bienes y los servicios de sus centros educativos y alrededores. (Portal web de la CGR) y, asimismo, los premios y los reconocimientos al programa: Auditores Juveniles a nivel nacional e internacional.

Del análisis de la investigación se pueden apreciar las estrategias que emplea la CGR en cuanto a los alumnos, porque consideran el empoderamiento de los veedores quienes son escuchados y valorados por su colaboración con el control gubernamental por sus autoridades educativas y por la propia CGR, en alineamiento a la Convención sobre los Derechos del Niño (Art. 13 inc.1); lo cual redundará en la mejora de su institución educativa. En relación con los docentes, ellos coinciden en la importancia del programa porque crea valores en los estudiantes. Es de resaltar que, la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui UGEL 04 – Comas ha sido reconocida como un caso éxito de veeduría escolar por la veeduría “Patio de Lectura”.

De este modo, contrastando los resultados de la presente investigación con Meza,

Fernández, Lamadrid y Vega Manayalle, en sus tesis antes mencionadas, estos coinciden en que, el mayor incentivo que perciben los estudiantes y los docentes, es la capacitación que reciben, la cual busca fortalecer la cultura cívica del escolar con la aplicación de estrategias educativas de control social en espacios reales, como el centro educativo y sus alrededores, generando así el empoderamiento de los estudiantes.

La participación ciudadana: Auditores Juveniles, según Shack, N. & Arbulú, A. (2021) es un mecanismo de participación ciudadana y control social, que se crea el 2011 con el objeto de contribuir con la formación de valores éticos y cívicos de los escolares como una medida preventiva contra la corrupción y se reestructura el 2018, empoderando a los veedores escolares con mayores actividades. Es así que, por medio de los mecanismos de participación ciudadana que promueven el control social para aportar a la mejora de la gestión pública, la CGR procura la satisfacción de la ciudadanía, generando así un valor público.

Según el análisis de la entrevista realizada a los funcionarios de la CGR, estos consideran que, el uso de plataformas informáticas ha generado un incremento considerable de Auditores Juveniles, asimismo la capacitación de los escolares sobre una cultura de integridad basada en principios y valores éticos relacionados al buen uso y destino de los recursos públicos, ha originado el aumento de las veedurías escolares de los auditores juveniles, las cuales sirven de insumo para la gestión de la CGR, en su labor de control gubernamental y la solución de las situaciones detectadas, por lo cual se han visto beneficiados los alumnos de la institución educativa.

El programa Auditores Juveniles es reconocido a nivel nacional e internacional, lo que otorga visibilidad y credibilidad a la institución.

Lamadrid, Fernández y Vega Manayalle, en sus investigaciones precitadas, coinciden en el impacto positivo de la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles, como aliado de la CGR, por ello resaltan la importancia de la capacitación, la sensibilización y el empoderamiento de los escolares como actores del control social al interior de su institución, porque mediante este mecanismo de vigilancia ciudadana denominado “Veeduría Escolar” se contribuye a promover mejoras en la gestión educativa pública y prevenir actos de corrupción.

CONCLUSIONES

- 1.- Que, la participación ciudadana: a través del programa Auditores Juveniles, se concluye que, es uno de los programas que tiene la CGR, cuya finalidad es la participación de los estudiantes, como veedores escolares, cuya principal misión es colaborar con el cuidado y la vigilancia del buen uso de los bienes del Estado y crear conciencia ciudadana en ellos.
- 2.- Que, se ha logrado identificar las debilidades en la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui”, como: a) El desinterés de los docentes en lo que respecta al apoyo que se le debe brindar a los veedores estudiantiles para que realicen sus funciones como debe ser. b) La falta de conocimiento y capacitación por parte de la mayoría de los docentes, con respecto al programa “Auditores Juveniles”. c) La falta de conectividad para la virtualidad. Asimismo, se concluye que el docente 1, es el que brinda apoyo, información y capacitación en la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui”, función que es reconocida por los demás docentes y estudiantes.
- 3.- Que, en cuanto al proceso que realiza la Contraloría General de la República del Perú: programa Auditores Juveniles, es acertado porque cuenta con etapas

debidamente organizadas, como: sensibilización, planificación, ejecución, elaboración y presentación del reporte de veeduría, comunicación de resultados y seguimiento; las cuales aportarían a que se realice el mencionado programa de manera exitosa. Además, de conformidad con las entrevistas por parte de los estudiantes de la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui”, se verifica su aplicación, aunque, con limitaciones por parte de las autoridades del centro educativo mencionado.

4.- Que, el programa de Auditores Juveniles ha logrado el empoderamiento de los veedores escolares, mayoría de los alumnos en la IE N° 2048 “José Carlos Mariátegui”, quienes se han constituido en agentes del control social, obteniendo en este caso específico, la mejora de la biblioteca y del quiosco escolar, para incentivar la lectura en los estudiantes y se brinde un mejor servicio a los alumnos en general.

5.- Que, el programa Auditores Juveniles promovido por la Contraloría General de la República es una iniciativa orientada a fomentar una cultura de integridad y legalidad en las instituciones educativas, a fin de formar a las y los escolares, como futuros ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes cívicos, para realizar la vigilancia ciudadana responsable a los servicios públicos y las acciones de las entidades públicas.

RECOMENDACIONES

- 1.- Procurar la mejora continua del programa de Auditores Juveniles, mediante la incorporación en el plan de trabajo anual de la Contraloría General, de acciones de supervisión a las instituciones educativas, como parte de la fase de seguimiento del programa, a fin de que, verifiquen in situ con los docentes y los veedores escolares en el despliegue del precitado programa, con la finalidad de contrastar y lograr una mayor conciencia en los docentes para que faciliten a los veedores escolares el tiempo que requieran para el desempeño de su cargo, creándoles mayor seguridad en sus funciones y a los docentes motivarlos, incentivándolos para su involucramiento en el programa.
- 2.- Impulsar que, el programa Auditores Juveniles pueda ser un modelo de réplica en otras instituciones como escuelas de primaria y universidades, por el empoderamiento y la generación de conciencia ciudadana logrados en los veedores escolares, convirtiéndolos en agentes de cambio con valores y principios, para alcanzar a mediano plazo, un cambio en la sociedad para poder combatir eficazmente a la corrupción.
- 3.- Incrementar la difusión del programa “Auditores Juveniles” de manera asertiva, a través de un bus itinerante de veedores escolares, en el que se difunda el programa a nivel nacional, orientada a la ciudadanía en general y las y los escolares en particular, para lograr ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad y el cuidado de los recursos públicos.
- 4.- Con base al informe de la Contraloría General de la República, Programa “Auditores Juveniles” (Anexo N° 08) no se cuenta con datos del costo del programa por colegio, por lo cual se recomienda como tema de futuros estudios, sobre todo en consideración a la importancia y la relevancia del programa.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Banco Interamericano de Desarrollo (2004). *Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco*. Washington: BID.

Cáceres, M.P. (2022). Análisis y documentación de buenas prácticas de participación ciudadana impulsadas por las entidades fiscalizadoras de control (EFS) en el marco del trabajo de la comisión de participación ciudadana de la organización latinoamericana y del caribe de entidades fiscalizadoras superiores (OLACEFS), 49.

Castillo, M. C. (2020). La participación ciudadana para la construcción social: Un reto de la educación colombiana. *Educa*. (1), 21-39.

Carrasco, S. (2009). Metodología de la investigación científica. Lima, Perú: San Marcos.

Contreras, P. & Montecinos, E. (2019, 21 de marzo). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059953014>

Constitución Política del Perú. Art. 2. 29, Art. 31. Diciembre de 1993 (Perú).

Contraloría General de la República del Perú (2023). Auditoría Social: El programa “Auditores juveniles de la Contraloría General de la República”. Estudio de caso realizado por Marco Antonio Vélez Fernández por encargo del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (ILPE-UNESCO).

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5309155/4763778-auditoria-social-el-programa-audidores-juveniles-de-la-contraloria-general-de-la-republica-del-peru.pdf?v=1697825317>

Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

Dereix, G. (2019). El control social a la gestión pública a través de las veedurías ciudadanas en Colombia. [Tesis de Pregrado, Universidad EAFIT]. Repositorio Institucional EAFIT. <http://hdl.handle.net/10784/17711>

Díaz, E. (2017). El control gubernamental en el sector público. Derecho y cambio social.

https://www.derechoycambiosocial.com/revista047/EL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.PDF

https://www.derechoycambiosocial.com/revista047/EL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.PDF

Ellacuriaga, O. (2017). *Impacto Social del Control Gubernamental en los Gobiernos Locales de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012* (Tesis doctoral). Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”, Perú.

Fernández, C. (2021). *Gestión de participación ciudadana con intervención de Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República en la provincia de Huaraz, 2021* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.

Finkel, A. (2003). Can Democracy Be Taught? *Journal of Democracy*, 4, 142 .157

Formate.Pe. (2023). *La Contraloría te invita a ser partícipe de las Veedurías Escolares 2023*, Perú. Recuperado de <https://www.formate.pe/informacion-contraloria-peru-participa-veedurias-escolares-retorno-clases-15731.html>

- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F., México: Mc Graw Hill.
- INEI Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Perú: Estado de la Población en el año del Bicentenario, 2021*. <https://conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2021/07/INEI-2021.pdf>.
- Lamadrid, C. (2022). *Programa Auditores Juveniles y la participación de los estudiantes de la Institución Educativa San Julián - Motupe, Lambayeque* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.
- Meza, C. (2018). *La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú: Caso Contraloría General de la República, 2018* (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.
- Ministerio de Educación. *Formación Ciudadana*, Colombia. Recuperado de <https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/formacion-ciudadana/>
- Naser, A. (2021) Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública. Selección de artículos de investigación. 103 <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f4b86e5b-12c8-4e4a-9f3d-ebd301797dfc/content>
- Nuñez Gonzales, Y. (2019). La participación ciudadana de los jóvenes en el fortalecimiento de la democracia en los distritos metropolitanos de Huamanga, Ayacucho. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.
- Ordoñez V. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV (4). P4. <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>

Otiniano, B. (2022). Mecanismos de participación ciudadana y su relación con el control social en la Municipalidad Provincial de Trujillo, 2021 [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/8933>.

Presidencia del Consejo de Ministros (2023). Perú. Gobierno Abierto.

<https://www.gob.pe/22904-que-es-el-gobierno-abierto>

Sánchez, J. (7 de mayo de 2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*. 18 (43), 51-73.

Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*.

<https://www.moebio.uchile.cl/49/sayago.html>

Shack, N. & Arbulú, A. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Lima, Perú: Contraloría General de la República.

Solís, A. (2022). *Metodología de la investigación jurídico social*. Lima, Perú. FFECAAT

Valdiviezo, M. (2013). La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla. *Gestión Pública y Desarrollo*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/\\$FILE/revges_1736.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/10CB865461FC9E2605257CEB00026E67/$FILE/revges_1736.pdf)

Vega Manayalle, J. (2022 (Tesis de maestría). Impacto del programa Auditores Juveniles en la participación de estudiantes de una institución educativa pública del distrito de Ferreñafe. Universidad César Vallejo, Perú.

ANEXOS

ANEXO N° 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema General	Problema Especifico	Objetivo General	Objetivo Especifico	Categorías	Subcategorías	Métodos	Población	Técnicas	Instrumentos
	¿De qué manera se realiza la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles en la CGR – 2022?		Describir cómo se realiza la participación ciudadana: programa de Auditores Juveniles en la CGR – 2022	Proceso	Planificación Etapas				
	¿De qué manera la CGR realiza la difusión para lograr la participación ciudadana en el programa de Auditores Juveniles?		Describir cómo la CGR realiza la difusión para lograr la participación ciudadana en el programa de Auditores Juveniles	Difusión	Promoción Conciencia Participativa				
¿Cómo es la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles en la CGR en el año 2022?		Describir cómo es la participación ciudadana: Programa Auditores Juveniles en la CGR en el año 2022				Descriptivo. Enfoque Cualitativo. Estudio de Caso.	Funcionarios de CGR. programa Auditores Juveniles: Docentes, Estudiantes	Entrevistas. Observación. Análisis de Documentos	Guía de Entrevista
	¿Cuáles son los factores que afectan la participación ciudadana del Programa: ¿Auditores Juveniles?		Describir los factores que afectan la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles	Factores	Tecnológica. Falta de compromiso.				
	¿En qué actividades de la CGR se permite la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles?		Describir que actividades de la CGR permite la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles	Actividades	Veeduría: presencial. Veeduría virtual				
	¿De qué manera la CGR incentiva la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles?		Describir de qué manera la CGR incentiva la participación ciudadana: programa Auditores Juveniles	Incentivos	Capacitación. Conciencia participativa.				
	¿De qué manera contribuye el programa de Auditores Juveniles en la gestión de la CGR?		Describir de qué manera contribuye el programa de Auditores Juveniles en la gestión de la CGR	Contribución	Valor Público				

**ANEXO N° 2: GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA DIRIGIDA AL
PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1. Datos generales:

Nombre completo:

Edad:

Grado de instrucción:

Cargo actual:

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA: PROGRAMA AUDITORES JUVENILES 2022**

1. ¿EN QUÉ CONSISTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ¿PROGRAMA AUDITORES JUVENILES?
2. ¿CÓMO SE REALIZA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ¿EN EL PROGRAMA AUDITORES JUVENILES?
3. ¿CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES”?
4. ¿SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES” ¿CÓMO SE VIENE EJECUTANDO EN LIMA?
5. ¿CÓMO SE DIFUNDE, SE INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES EN LIMA”?
6. ¿CÓMO CALIFICAS EL ALCANCE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES EN LIMA”?
7. ¿QUÉ FACTORES AFECTAN POSITIVA O NEGATIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES” EN LIMA?

8. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS LIMITACIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES EN LIMA”?
9. ¿COMO COADYUVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES” A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA?
10. ¿CUAL ES SU APRECIACIÓN RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES EN LIMA”?

ANEXO N° 03

GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA IE. N° 2048 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

1. Datos Generales:

NOMBRE COMPLETO:

EDAD:

GRADO:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

1. ¿CONOCES QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES” QUE DESARROLLA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA?

2. ¿CÓMO TE ENTERASTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES” QUE DESARROLLA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA?

3. ¿CÓMO VIENES PARTICIPANDO EN EL “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES”?

4. ¿CONOCES CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO DEL “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES”?

5. ¿CÓMO APRECIARÍAS EL PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES?

6. ¿QUÉ LIMITACIONES HAS IDENTIFICADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES”?

7. ¿QUÉ BENEFICIOS HAS ENCONTRADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES”?

ANEXO N° 04

GUÍA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA IE.

N° 2048 JOSE CARLOS MARIÁTEGUI.

1. Datos Generales:

NOMBRE COMPLETO:

EDAD:

GRADO:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

1. ¿CONOCES QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES” QUE DESARROLLA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA?

2. ¿CÓMO TE ENTERASTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES” QUE DESARROLLA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA?

3. ¿CÓMO ES SU PARTICIPACIÓN EN EL “PROGRAMA AUDITORES JUVENILES”?

4. ¿CONOCES CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO DEL “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES”?

5. ¿CÓMO APRECIARÍAS EL PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES?

6. ¿QUÉ LIMITACIONES HAS IDENTIFICADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES”?

7. ¿QUÉ BENEFICIOS HAS ENCONTRADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: “PROGRAMA DE AUDITORES JUVENILES”?

ANEXO N° 05

**ENTREVISTA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA**

	¿En qué consiste la participación ciudadana: “programa Auditores Juveniles”?	¿Cómo es el procedimiento para la participación ciudadana “programa Auditores Juveniles”?
Funcionario 1	Es un mecanismo de participación a través el cual se fomenta la participación de los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas, a fin de identificar riesgos o deficiencias relacionadas con los servicios que reciben en la institución educativa o a nivel de la comunidad.	El programa se sustenta en un convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Contraloría y el Ministerio de Educación; es sobre la base de este convenio que se gestiona a nivel de las diversas Gerencias Regionales de Educación ubicadas en los Gobiernos Regionales, la incorporación de este mecanismo en la programación de las actividades educativas, en algunos casos esto ha permitido la suscripción de convenios específicos a fin de facilitar su implementación.
Funcionario 2	Consiste en promover la participación ciudadana desde la convivencia escolar, siendo el/la estudiante el protagonista, en el ejercicio de la ciudadanía.	En cumplimiento al convenio entre CGR con el Ministerio de Educación, participan las Instituciones Educativas Públicas de secundaria básica regular. Antes de pandemia, la Contraloría realizaba la convocatoria a través de las Direcciones

		<p>Regionales y las UGEL, mediante la cual se inscribían los docentes, quienes luego recibían una capacitación presencial para posteriormente aplicar la veeduría escolar con sus estudiantes.</p> <p>Durante la pandemia se impulsó la virtualización, lo que permitió un alcance masivo a nivel nacional, en donde también participaron los padres de familia.</p>
Funcionario 3	<p>El programa Auditores Juveniles es un mecanismo de participación ciudadana que se centra en los estudiantes de educación secundaria, con el objetivo de brindarles herramientas para que puedan verificar el buen uso de los bienes y servicios que reciben del Estado.</p>	<p>El primer paso es la difusión de las veedurías escolares a las UGEL. Luego se brinda asistencia técnica a los actores de la comunidad educativa sobre la temática de veeduría. El siguiente paso es la ejecución de la veeduría escolar a través de los formularios correspondientes.</p> <p>Posteriormente, se continúa con la emisión de resultados y, por último, se lleva a cabo el seguimiento de los hechos identificados por los estudiantes a través de la veeduría escolar.</p>
Funcionario 4	<p>El programa Auditores Juveniles está dirigido a estudiantes de secundaria y tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura</p>	<p>A partir de la emergencia sanitaria por el COVID 19, se implementó la veeduría bajo la modalidad virtual. La cual tiene las siguientes fases:</p>

	<p>democrática y de integridad en las y los estudiantes del nivel secundario de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional; a fin de contribuir al fortalecimiento del control social y fomentar el buen uso de los bienes y servicios públicos, como una medida preventiva en la lucha contra la corrupción.</p>	<p>Fase N° 01: Difusión de la realización de la Veeduría. La Contraloría, a través de las redes sociales y medios de comunicación nacional y regional, comunica a los padres de familia la ejecución de la veeduría, instruyéndolos en su desarrollo.</p> <p>Fase N° 02 Observación y transferencia de los conocimientos aprendidos. En esta fase se realiza el aprendizaje mutuo entre padres e hijos, se revisa la importancia y beneficios de la Veeduría Escolar.</p> <p>Fase N° 03 Ejecución de la Veeduría Escolar El estudiante y el padre de familia participan en el llenado del formato de Veeduría Escolar Virtual, de esta manera ambos colaboran en la mejora del servicio educativo. En esta fase se abre un espacio de reflexión entre el estudiante y el padre de familia, se analiza el estado del servicio observado y se identifica las falencias, información que se plasma en el llenado del formato de Veeduría Escolar Virtual.</p> <p>Fase N° 04 Comunicación de los resultados. La Contraloría remite al Ministerio de Educación, la Dirección Regional de</p>
--	--	---

		<p>Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, el informe con las observaciones encontradas para la subsanación.</p> <p>Fase N° 05 Seguimiento</p> <p>La madre o padre de familia, acompañado de su hija o hijo, puede participar en el seguimiento de la absolución de las observaciones. Pueden hacerlo, solicitando información al director de la institución educativa o alertando a la Contraloría sobre la persistencia del problema.</p>
Funcionario 5	<p>Es un programa desarrollado por la Contraloría dirigido a estudiantes de nivel secundaria de instituciones educativas públicas, que tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad, para contribuir al fortalecimiento del control social y fomentar el buen uso de los bienes y servicios públicos.</p>	<p>Entre sus fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de la veeduría a través de diversos medios de comunicación. - Aprendizaje, en esta fase la información es compartida y analizada entre los padres y el hijo(a), con la finalidad de conocer su importancia y sus beneficios. - Ejecución de la veeduría, participa el estudiante en compañía del padre de familia o tutor, en el llenado del formato de la veeduría escolar, de manera que los involucrados conozcan y colaboren en la mejora del servicio educativo.

<p>Funcionario 6</p>	<p>Consiste en la participación de estudiantes de educación básica regular de las instituciones educativas públicas, privadas y por convenio, en compañía de sus padres, con el objetivo de promover una cultura de integridad basada en principios y valores éticos, así como, observar el uso de los recursos públicos como parte de su formación ciudadana, contribuyendo con el fortalecimiento del control social relacionado con el adecuado uso de los bienes y recursos públicos.</p>	<p>Antes de referirnos al procedimiento, es menester precisar que las veedurías escolares responden a un planeamiento anual de las actividades a nivel nacional, regional y local, por parte de la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, así como, de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría, en el marco de sus competencias y su ámbito de control, para lo cual emiten un Plan de Trabajo Anual.</p> <p>En ese sentido, una vez realizado y aprobado el Plan de Trabajo Anual por el MINEDU, el procedimiento para la participación se divide en dos grupos, el de docentes y el de estudiantes, quienes deberán trabajar de manera articulada para lograr los objetivos planteados.</p> <p>Inicialmente el procedimiento empieza con la invitación por parte del programa Auditores Juveniles a las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local a participar de las charlas de capacitación y sensibilización en las</p>
----------------------	---	--

		<p>diversas temáticas de veedurías escolares que se van a ir ejecutando a lo largo del año; con el objetivo de brindar orientación técnica a los directivos y docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, área afín o la que haga sus veces; con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de las veedurías escolares en las instituciones educativas de la región.</p> <p>De igual modo, también se coordinan con los directores, docentes y especialistas del programa Auditores Juveniles, la capacitación y la sensibilización a los estudiantes de educación básica regular, con el objetivo de poder absolver sus consultas y observaciones sobre la temática de veeduría a tratar y beneficios que su participación pueden llegar a aportar a la sociedad.</p> <p>Posteriormente, los estudiantes que participan de las veedurías escolares aplican los formatos estructurados que les provee el programa, los cuales son revisados y analizados por los colaboradores de la Contraloría; a partir de ello, se pueden plantear</p>
--	--	--

		propuestas de mejora a la gestión que brinda el gobierno regional, local o institución educativa.
Funcionario 7	Es un programa de participación ciudadana donde participan estudiantes de nivel secundario de escuelas públicas, mediante el cual se promueve una cultura de integridad de principios y valores éticos a través del ejercicio de la veeduría escolar y la vigilancia ciudadana sobre los servicios educativos y servicios públicos de la comunidad en el entorno de las escuelas.	<p>Se coordina con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL sobre el propósito del programa y el trabajo a realizar con los directores, docentes y alumnos. El equipo de la CGR, planifica las veedurías a realizar y se determina el cronograma de la ejecución, realiza las coordinaciones para las capacitaciones y asistencia técnica a los docentes que trabajarán con sus alumnos los proyectos de veedurías, luego se ejecutan las veedurías según la modalidad, deben ser presencial o virtual, explicadas y descritas en la pregunta 3.</p> <p>Las veedurías se pueden realizar de manera presencial o virtual, siempre se utiliza un instrumento que contiene preguntas a contestar, respecto del incumplimiento normativo de la materia de control social a verificar.</p> <p>El resultado es un informe técnico a las DRE, UGEL y MINEDU y finalmente puede dar origen a un servicio de control.</p>

	¿Cómo se difunde, se incentiva la participación ciudadana: “programa de auditores juveniles en Lima”?
Funcionario 1	Si bien la CGR emite diversas comunicaciones a nivel de las redes sociales dando a conocer el inicio de las veedurías escolares; empero, el trabajo de difusión y motivación es desarrollado directamente por parte de los docentes de las instituciones educativas, así como, de los coordinadores designados en cada Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Local, quienes propician la participación de los alumnos en las veedurías programadas.
Funcionario 2	La difusión se realiza por medio de la página web y las redes sociales de la CGR. Respecto al incentivo, la CGR gestiona ante la DRE el otorgamiento de una resolución de felicitación a los docentes, que hayan culminado satisfactoriamente la realización de las veedurías escolares con sus estudiantes.
Funcionario 3	La difusión se lleva a cabo a través de las redes sociales oficiales de la Contraloría, como TikTok, Facebook e Instagram. Además, se organizan webinarios con docentes y estudiantes para darles a conocer la temática de la veeduría escolar.
Funcionario 4	Se difunde a través del portal y redes sociales de la Contraloría. Asimismo, se gestiona su difusión en las redes sociales de las UGEL.
Funcionario 5	A través de los canales de comunicación de Contraloría (redes sociales, página web, etc.) A través de comunicados e invitaciones oficiados a las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local. Entre los incentivos, se tiene: * Charlas informativas * Capacitaciones virtuales – entrega de constancias de participación * Ejecución de webinarios * Entrega de merchandising (lapicero, block, bolsa de tela, resaltador, etc.).
Funcionario 6	Para la difusión del programa a las entidades se realiza a través de oficios de invitación a participar en las charlas de capacitación y sensibilización a las instancias de gestión educativa descentralizadas. Asimismo, se solicita la designación de un representante de la Dirección o Gerencia Regional de Educación y un representante por Unidad de

	<p>Gestión Educativa Local, que cumplan la función de enlace para las coordinaciones que correspondan.</p> <p>Adicionalmente, con el objetivo de incentivar e instruir a los docentes, el programa brinda programas de formación mediante asistencias técnicas, dirigidos a los actores de la comunidad educativa. En estas asistencias técnicas se brinda orientación técnica a los directivos y docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, área afín o la que haga sus veces, con la finalidad de dar a conocer las actividades que se realizan para garantizar el adecuado desarrollo de las veedurías escolares en las instituciones educativas de la región.</p>
Funcionario 7	<p>Se coordina con la Gerencia de Comunicación Corporativa para que desarrollen una estrategia comunicacional que incluye material de difusión, audiovisuales, notas de prensa, y uso de redes sociales.</p>

	¿Cómo se realiza la participación ciudadana en el “programa de Auditores Juveniles”?	Sobre la participación ciudadana: “programa de Auditores Juveniles” ¿cómo se viene ejecutando en Lima?
Funcionario 1	<p>Se efectúa a través del registro de encuestas que realizan los estudiantes como resultado de la observación o verificación de los servicios que reciben en la institución educativa o a nivel de la comunidad. Esta actividad se realiza con la participación o asesoría de padres de familia y docentes.</p>	<p>En el caso de Lima Metropolitana el programa ha sido desarrollado, considerando las coordinaciones con las diferentes Unidades de Gestión Local – UGEL y la alta cantidad de población estudiantil. Asimismo, se han realizado visitas de manera directa a diversas instituciones educativas, a fin de propiciar el trabajo de los docentes y estimular la participación de los jóvenes escolares.</p>
Funcionario 2	<p>El/la estudiante de nivel secundario guiado por su docente, quien previamente fue capacitado por la CGR, aplica el instrumento de la Veeduría Escolar,</p>	<p>En cumplimiento del convenio entre la CGR y el Ministerio de Educación, participan las instituciones educativas públicas de secundaria básica regular. Antes de la pandemia, la</p>

	<p>mediante el cual verifica el cumplimiento de normativa relacionada a los servicios educativos y comunica a su autoridad educativa los resultados de la veeduría escolar.</p>	<p>Contraloría realizaba la convocatoria a través de las Direcciones Regionales y las UGEL, mediante la cual se inscribían los docentes, quienes luego recibían una capacitación presencial para posteriormente aplicar la veeduría escolar con sus estudiantes.</p> <p>Durante la pandemia se impulsó la virtualización, lo que permitió un alcance masivo a nivel nacional, en donde también participaron los padres de familia.</p>
Funcionario 3	<p>Se elaboran formularios de veeduría escolar de acuerdo con la normativa aplicable al servicio que los estudiantes deben verificar. Las veedurías escolares pueden realizarse de forma virtual o presencial.</p>	<p>Se vienen ejecutando a través de formularios de veeduría escolar de acuerdo con la normativa aplicable al servicio que los estudiantes deben verificar.</p>
Funcionario 4	<p>Se ejecuta a través de las Veedurías Escolares, como un mecanismo de participación democrática de los estudiantes, de esta manera se promueve la participación activa en la gestión de la escuela y de la comunidad.</p>	<p>Se ejecuta en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, sus 07 Unidades de Gestión Educativa Local y los directores y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de la jurisdicción.</p>
Funcionario 5	<p>Se realiza a través de la implementación de las veedurías escolares, donde los estudiantes con el acompañamiento de sus tutores de área verifican el buen uso de bienes y recursos públicos.</p>	<p>En Lima Metropolitana a través de la Dirección Regional de Educación y sus 7 Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL.</p> <p>En el Callao, a través de la Dirección Regional de Educación del Callao y la Unidad de Gestión Educativa</p>

		<p>Local Ventanilla.</p> <p>Participan todos los estudiantes del nivel secundaria de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y Por Convenio.</p> <p>Se ejecuta en modalidad virtual (llenado de formulario vía web) y presencial (llenado de formulario físico).</p> <p>Docentes y estudiantes participan de charlas y capacitaciones para conocer la importancia y beneficios de la veeduría escolar.</p> <p>Los resultados de la veeduría son comunicados a las entidades competentes para su conocimiento y mejora de la prestación de los servicios públicos.</p>
Funcionario 6	<p>La participación se realiza a través de veedurías escolares u otros que la Contraloría establezca, conforme al ámbito territorial en el marco del Convenio N° 152-2019-MINEDU, convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Contraloría General de la República y el Minedu; y, en coordinación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.</p>	<p>El mencionado programa en Lima se viene ejecutando en dos modalidades, debido a las limitaciones en el alcance y participación.</p> <p>Como primera modalidad, tenemos la participación virtual, que consiste en la participación de los estudiantes en las veedurías escolares desde el hogar con el acompañamiento del padre o madre de familia, del apoderado acreditado o del familiar directo, haciendo uso del aplicativo informático del programa auditores juveniles, con la asistencia técnica de un docente del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica o área afín o tutoría.</p> <p>La segunda modalidad es la participación presencial, que consiste en la ejecución</p>

		presencial de las veedurías escolares en la institución educativa o comunidad, con el acompañamiento de un docente del área de Desarrollo Personal, Ciudadana y Cívica o área afín o tutoría, previa autorización de los padres.
Funcionario 7	<p>Tiene dos modalidades de manera presencial y virtual.</p> <p>A nivel presencial, observan la materia de control social y registran el incumplimiento normativo observado en un reporte, si es de manera virtual, ingresan a un enlace para registrar la información a través de una encuesta con preguntas claras y simples respecto al incumplimiento normativo de la materia de control social a observar. Los resultados permiten llegar a acuerdos entre estudiantes y director para superar la observación de ser posible y esté al alcance de sus competencias, también se consolida la información y remiten los resultados a las DRE y UGEL, pudiendo los resultados dar origen a un servicio de control.</p>	<p>Desde el año 2022 con el cambio del ROF se modificó el alcance de la unidad orgánica rectora de promover los mecanismos de participación ciudadana a nivel operativo, y se circunscribió el aspecto de la ejecución directa del programa a Lima Metropolitana y Callao y se asignó, el seguimiento y el monitoreo de la implementación de este mecanismo, a nivel nacional.</p> <p>El formato de las veedurías escolares es el mismo, ya sea que se desarrolle en Lima o a nivel nacional, de manera presencial o virtual. Aun siendo Lima, tenemos sectores distritales donde la conectividad no tiene cobertura, sin embargo, se hace el mayor esfuerzo para que las instituciones educativas apliquen las veedurías, proporcionando el material impreso.</p>

	¿Cómo es el procedimiento para la participación ciudadana “programa Auditores Juveniles”?
Funcionario 1	El programa se sustenta en un convenio de cooperación

	<p>interinstitucional suscrito entre la Contraloría y el Ministerio de Educación, es sobre la base de este convenio que se gestiona a nivel de las diversas Gerencias Regionales de Educación, ubicadas en los Gobiernos Regionales, la incorporación de este mecanismo en la programación de actividades educativas, en algunos casos esto ha permitido la suscripción de convenios específicos a fin de facilitar su implementación.</p>
Funcionario 2	<p>En cumplimiento al convenio entre CGR con el Ministerio de Educación, participan las instituciones educativas públicas de secundaria básica regular. Antes de pandemia, la Contraloría realizaba la convocatoria a través de las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL, mediante el cual se inscribían los docentes quienes luego recibían una capacitación presencial para posteriormente aplicar la veeduría escolar con sus estudiantes. Durante la pandemia se impulsó la virtualización, lo que permitió un alcance masivo a nivel nacional, en donde también participaron los padres de familia.</p>
Funcionario 3	<p>El primer paso es la difusión de las veedurías escolares a las UGEL. Luego se brinda asistencia técnica a los actores de la comunidad educativa sobre la temática de veeduría. El siguiente paso es la ejecución de la veeduría escolar a través de los formularios correspondientes. Posteriormente, se continúa con la emisión de resultados y, por último, se lleva a cabo el seguimiento de los hechos identificados por los estudiantes a través de la veeduría escolar.</p>
Funcionario 4	<p>A partir de la emergencia sanitaria por el COVID 19 se implementó la veeduría bajo la modalidad virtual. La cual tiene las siguientes fases:</p> <p>Fase N° 01: Difusión de la realización de la Veeduría. La Contraloría, a través de las redes sociales y medios de comunicación nacional y regional, comunica a los padres de familia la ejecución de la veeduría, instruyéndolos en su desarrollo.</p> <p>Fase N° 02 Observación y transferencia de los conocimientos aprendidos. En esta fase se realiza el aprendizaje mutuo entre padres e hijos, se revisa la importancia y beneficios de la Veeduría Escolar.</p> <p>Fase N° 03 Ejecución de la Veeduría Escolar. El estudiante y el padre de familia participan en el llenado del formato de Veeduría Escolar Virtual, de esta manera ambos colaboran en la mejora del servicio educativo.</p>

	<p>En esta fase se abre un espacio de reflexión entre el estudiante y el padre de familia, se analiza el estado del servicio observado y se identifican las falencias, información que se plasma en el llenado del formato de Veeduría Escolar Virtual.</p> <p>Fase N° 04 Comunicación de los resultados. La Contraloría remite al Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local, el informe con las observaciones encontradas para la subsanación.</p> <p>Fase N° 05 Seguimiento. La madre o padre de familia, acompañado de su hija o hijo, puede participar en el seguimiento de la absolución de las observaciones. Pueden hacerlo, solicitando información al director de la institución educativa o alertando a la Contraloría sobre la persistencia del problema.</p>
Funcionario 5	<p>Entre sus fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la veeduría a través de diversos medios de comunicación. • Aprendizaje, en esta fase la información es compartida y analizada entre los padres y el hijo(a), con la finalidad de conocer su importancia y sus beneficios. • Ejecución de la veeduría, participa el estudiante en compañía del padre de familia o tutor en el llenado del formato de la veeduría escolar, de manera que los involucrados conozcan y colaboren en la mejora del servicio
Funcionario 6	<p>Antes de referirnos al procedimiento, es menester precisar que las veedurías escolares responden a un planeamiento anual de las actividades a nivel nacional, regional y local, por parte de la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, así como, de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría, en el marco de sus competencias y su ámbito de control, para lo cual emiten un Plan de Trabajo Anual.</p> <p>En ese sentido, una vez realizado y aprobado el Plan de Trabajo Anual por el MINEDU, el procedimiento para la participación se divide en dos grupos, el de docentes y el de estudiantes, quienes deberán trabajar de manera articulada para lograr los objetivos planteados.</p> <p>Inicialmente el procedimiento empieza con la invitación por parte del programa Auditores Juveniles a las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de</p>

	<p>Gestión Educativa Local a participar de las charlas de capacitación y sensibilización en las diversas temáticas de veedurías escolares que se van a ir ejecutando a lo largo del año; con el objetivo de brindar orientación técnica a los directivos y docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, área afín o la que haga sus veces; con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de las veedurías escolares en las instituciones educativas de la región.</p> <p>De igual modo, también se coordinan con los directores, docentes y especialistas del programa Auditores Juveniles la capacitación y sensibilización a los estudiantes de educación básica regular, con el objetivo de poder absolver sus consultas y observaciones sobre la temática de veeduría a tratar y beneficios que su participación pueden llegar a aportar a la sociedad.</p> <p>Posteriormente, los estudiantes que participan de las veedurías escolares aplican los formatos estructurados que les provee el programa, los cuales son revisados y analizados por los colaboradores de la Contraloría, a partir de ello, se pueden plantear propuestas de mejora a la gestión que brinda el gobierno regional, local o institución educativa.</p>
Funcionario 7	<p>Se coordina con las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL sobre el propósito del programa y el trabajo a realizar con los directores, docentes y alumnos. El equipo de la CGR planifica las veedurías a realizar y determina el cronograma de la ejecución, realiza las coordinaciones para las capacitaciones y la asistencia técnica a los docentes que trabajarán con sus alumnos los proyectos de veedurías, luego se ejecutan las veedurías según la modalidad de ser presencial o virtual, explicadas y descritas en la pregunta 3.</p> <p>Las veedurías se pueden realizar de manera presencial o virtual, siempre se utiliza un instrumento que contiene las preguntas a contestar respecto al incumplimiento normativo, de la materia de control social a verificar.</p> <p>El resultado es un informe técnico a las DRE, UGEL, Minedu y finalmente puede dar origen a un servicio de control.</p>

¿Cómo calificas el alcance de la participación ciudadana: “programa de Auditores Juveniles en Lima”?	
Funcionario 1	Durante los últimos años (desde el 2020 a la fecha) se ha logrado una importante presencia estudiantil en este mecanismo de participación; ello debido principalmente al uso de la tecnología, ya que se ha logrado virtualizar la participación de los alumnos; los cuales solo deben acceder al formulario ubicado en la plataforma informática de la Contraloría, a fin de participar en la veeduría escolar. Esta estrategia a permitida ampliar el alcance del programa a nivel nacional.
Funcionario 2	Un avance favorable en la ampliación del alcance del programa Auditores Juveniles en Lima. Al respecto, en el año 2022 en Lima Metropolitana y Callao, alrededor de 22,000 estudiantes realizaron veedurías escolares.
Funcionario 3	El programa Auditores Juveniles en Lima tiene un alto alcance. Hasta julio de 2023, se había alcanzado una participación del 74% de las instituciones educativas de Lima Metropolitana y Callao en este mecanismo de participación ciudadana.
Funcionario 4	La emergencia sanitaria por el COVID 19 fue una oportunidad para que los docentes promuevan la participación de los estudiantes en las veedurías escolares. Sin embargo, el retorno a la presencialidad no favoreció a la implementación del programa.
Funcionario 5	De los 43 distritos que tiene Lima Metropolitana, el programa Auditores Juveniles tiene presencia en 39 distritos, teniendo la UGEL 2 el mayor número de estudiantes participantes, sin embargo, a nivel de instituciones educativas de nivel secundaria al 2022, de 3,790 IE según Escala MINEDU, participaron en las veedurías escolares un aproximado de 500 instituciones educativas a nivel de Lima Metropolitana, lo que refleja un margen considerable aún por cubrir.
Funcionario 6	A largo del tiempo, el programa ha ido creciendo significativamente en lo que respecta al departamento de Lima, teniendo una participación positiva y un crecimiento constante en cuanto a la participación estudiantil. Esto se debe a la dedicación, trabajo en equipo y compromiso constante de los colaboradores del programa Auditores Juveniles a nivel nacional y también al interés y compromiso de los docentes y estudiantes en la contribución a tener un país transparente y con valores.
Funcionario 7	El programa es un éxito, ha tenido un cambio sustancial a

	partir de la pandemia, la cual se convirtió en una oportunidad con el uso de las tecnologías de la información y de herramientas y plataformas informáticas, que teniendo a disposición permitió el involucramiento en el desarrollo de las veedurías no solo del estudiante y el docente sino de toda la comunidad educativa, incluyendo al padre de familia. Se ha sobrepasado en términos acumulados, el millón de alumnos que forman parte del programa.
¿Cómo coadyuva la participación ciudadana: “programa de Auditores Juveniles” a la Contraloría General de la República?”	
Funcionario 1	Considero que, el programa de Auditores Juveniles, ha permitido que la CGR tenga una mayor presencia a nivel nacional, principalmente entre los principales actores del sector educación. Esto ha generado que los estudiantes que han participado como auditores juveniles, identifiquen a través de las veedurías las deficiencias existentes en los servicios que se brindan en las instituciones educativas o que los gobiernos regionales o locales deben gestionar a favor de la comunidad. En ese sentido, esta información ha permitido la ejecución de servicios de control por parte de la Contraloría, a través de los cuales se ha comunicado a las instituciones involucradas estas deficiencias, con el objeto de que puedan disponer las acciones necesarias, a fin de que sean corregidas.
Funcionario 2	Asimismo, como parte de su política institucional, el programa Auditores Juveniles permite el cumplimiento de la “promoción de valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas”, dado que, en coordinación con el MINEDU se promueven valores éticos y cívicos dentro de la comunidad escolar, fomentando de esta forma una cultura de integridad.
Funcionario 3	El programa Auditores Juveniles permite la participación de estudiantes en el control social, ya que a través de ellos se pueden identificar hechos que se reportan a las correspondientes autoridades, con el fin de asegurar la continuidad de un servicio de calidad para los estudiantes.
Funcionario 4	Es un programa preventivo formativo que, es parte del ciclo de vida de la participación ciudadana, para el fortalecimiento del control social.
Funcionario 5	<ul style="list-style-type: none"> • Identificando en las instituciones educativas y en la comunidad problemáticas relacionadas al uso de los bienes y recursos públicos, específicamente con el servicio educativo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrando a la comunidad educativa en proponer alternativas de solución. • Formando ciudadanía y civismo en los estudiantes desde el cuidado de los bienes y servicios públicos, así como, el reconocimiento de sus deberes y derechos. • Participando activamente con los estudiantes en la verificación de situaciones que puedan afectar el servicio educativo y a su comunidad. • Generando información respecto a situaciones que afectan la calidad del servicio educativo, haciendo de conocimiento a los actores involucrados para su mejora o corrección.
Funcionario 6	<p>El programa Auditores Juveniles contribuye a la consolidación de una cultura de integridad en la ciudadanía, así como, a fomentar que los jóvenes estudiantes aprendan a ejercer el control social, a fin de procurar el buen funcionamiento de los servicios públicos.</p> <p>Adicionalmente, promueve la comprensión de la función y responsabilidad del Estado, el conocimiento de los deberes y derechos ciudadanos, el respetar y valorar los bienes públicos, el desarrollo de valores éticos y cívicos que fomenten una cultura de integridad, la convivencia y participación democrática en la búsqueda del bien común, entre otros puntos.</p>
Funcionario 7	<p>Desde un enfoque preventivo contribuye en generar credibilidad institucional, confianza en la ciudadanía pues se atiende una problemática cuya resolución los va a beneficiar; ello, sobre la base de conocimiento en temas de convivencia escolar, que les permite poner en práctica el control social a través de las veedurías, abre el conocimiento en temas sobre los servicios del Estado, el uso adecuado de los recursos públicos y la vigilancia ciudadana, todo ello para promover una cultura de integridad y lucha contra la corrupción desde la etapa escolar.</p>
<p>¿Cuál es su apreciación respecto a la participación ciudadana: “programa de Auditores Juveniles en Lima”?</p>	
Funcionario 1	<p>El programa de Auditores Juveniles permite no sólo motivar la participación de los estudiantes en la vigilancia ciudadana de los servicios públicos, y en un eventual desarrollo de servicios de control por parte de la Contraloría; sino que, además, permite generar una conciencia crítica entre los estudiantes, construyendo una ciudadanía participativa y empática.</p>

Funcionario 2	<p>Es uno de los programas de participación ciudadana que fomenta la cultura de integridad desde la formación escolar, asimismo, el instrumento “veeduría escolar” está cuidadosamente articulado con las competencias ciudadanas y que permite al docente aplicar la veeduría, fomentando en sus alumnos la planificación, la comunicación efectiva y la participación.</p> <p>Finalmente, este ejercicio de ciudadanía deriva en insumos de posibles servicios de control, el cual contribuye de manera directa a la función de la CGR.</p>
Funcionario 3	<p>Me parece que es un mecanismo de participación ciudadana muy importante en el ámbito educativo, ya que, a través de su participación, los estudiantes aprenden normativas y pueden reportar hechos que podrían estar afectando la calidad del servicio educativo.</p> <p>Asimismo, sería importante llevar a cabo más actividades con los estudiantes para que conozcan los objetivos del programa Auditores Juveniles y las temáticas de las veedurías escolares, así como el uso del formulario de veeduría escolar.</p>
Funcionario 4	<p>El programa de Auditores Juveniles permite no sólo motivar la participación de los estudiantes en la vigilancia ciudadana de los servicios públicos, y en un eventual desarrollo de servicios de control por parte de la Contraloría; sino que, además, permite generar una conciencia crítica entre los estudiantes, construyendo una ciudadanía participativa y empática.</p>
Funcionario 5	<ul style="list-style-type: none"> • La participación ciudadana y en especial el programa Auditores Juveniles, comprende un proceso constante y permanente de transferencia de conocimientos (capacitación, charlas, etc.). • Requiere del involucramiento responsable de la comunidad educativa en su conjunto (normas y acuerdos). • Temáticas de veedurías respondan a la solución concreta de sus necesidades, en los tiempos más cortos posibles, de ser el caso. • La implementación requiere de un sistema ágil, rápido y sencillo para su registro y procesamiento de información. • Mayor apertura desde los padres de familia y los estudiantes por mejorar las condiciones de la IE y su entorno, con el apoyo e intervención de diversos sectores del Estado.

Funcionario 6	<p>El programa al ser un mecanismo de participación ciudadana dirigido a los estudiantes de educación básica regular de las instituciones educativas ya sean públicas, privadas o por convenio, es de gran interés e importancia, ya que se encarga de promover en los adolescentes una cultura de integridad basada en principios y valores éticos, relacionados al buen uso y destino de los recursos públicos, desde su etapa de formación y desarrollo personal y cívico. Asimismo, es deber del programa y de la Contraloría fomentar y promover el buen uso de los bienes y recursos públicos como parte de la formación ciudadana, a fin de que los escolares a través de las veedurías escolares puedan y logren participar en diferentes espacios estudiantiles que permita fomentar su participación en los asuntos públicos de su entorno y ejercer el control social desde sus escuelas.</p>
Funcionario 7	<p>Es un mecanismo de participación muy valioso, de cara a construir ciudadanía en un nivel escolar estratégico de la educación básica regular. Es una etapa escolar que debe consolidar los principios, valores y el involucramiento con la cosa pública, pues los estudiantes serán los futuros ciudadanos que conduzcan nuestro país, y como parte de la formación educativa, inculcar los principios y los valores éticos para el ejercicio del derecho ciudadano en la fiscalización y el control en el uso adecuado de los recursos públicos, permite consolidar el concepto de ciudadanía en un país golpeado por la corrupción.</p>

ANEXO N° 06

ENTREVISTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

N° 2048 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

	¿Conoces qué es la participación ciudadana: programa auditores juveniles que desarrolla la Contraloría General de la República?	¿Conoces cómo es el procedimiento del programa de auditores juveniles?
Alumno 1	Mecanismo donde los estudiantes junto con el profesor se dan a conocer de los servicios públicos que no están bien cuidados en la institución educativa o fuera de ella.	Es un procedimiento de 7 fases, sensibilización, planificación, ejecución de la veeduría escolar, reporte de la veeduría escolar, comunicación sobre el reporte de la veeduría escolar, seguimiento de la veeduría escolar y reporte de la veeduría escolar.
Alumno 2	Yo estoy un poco informada, gracias a mi docente profesor Pomiano, entiendo que, la Contraloría da a conocer más veedurías para los estudiantes, y nosotras también estamos participando en la veeduría de la biblioteca.	Son 7 fases, sensibilización, por ejemplo, es la parte donde nos encargamos los veedores de darnos a conocer mediante infografías, afiches y carteles para que los estudiantes puedan saber la importancia que tiene todo esto para ellos y para la institución.
Alumno 3	Mecanismo que debemos acatar de distintas formas cómo mejorar ambientes, servicios públicos, ver lo que falta y qué está hecho.	Son 7 fases.
Alumno 4	Es una participación democrática en la que nos brinda mejorar lugares públicos para el uso de la comunidad.	Si conozco como desarrollamos la veeduría. Primero empezamos con la fase de la Sensibilización, Planificación de la Veeduría escolar, Ejecución de la Veeduría escolar, Reporte de la Veeduría escolar, Comunicación, Seguimiento de las mejoras y cambio y por último audiencia de resultados.
Alumno 5	Si	Si
Alumno 6	Si	Si

Alumno 7	Si	Si
Alumno 8	No lo conozco	No
Alumno 9	Si conozco sobre el tema gracias a diversas fuentes que nos comunican para la mejoría de ello.	Si conozco sobre ello.
Alumno 10	No	Tengo conocimiento, ya que en la biblioteca van a leer algunos niños y nosotros lo motivamos a la lectura
Alumno 11	No	Si, nosotros tenemos que agarrar las libretas y leerlo.
Alumno 12	Si	Si
Alumno 13	Claro que si la conozco ya que como veedora tengo conocimiento de que es la veeduría, ese es un mecanismo de participación estudiantil donde los estudiantes se encargan de verificar el funcionamiento de espacios públicos.	Claro que si para esto existen 7 fases las cuales como veedores seguimos 1. Sensibilización 2. Planificación 3. Ejecución 4. Reporte de la veeduría 5. Comunicación de las observaciones 6. Seguimiento de la mejoras y cambios 7. Audiencia de resultados
Alumno 14	Si la conozco	Lo conozco un poco.
Alumno 15	No	No exactamente.
Alumno 16	Si	Entiendo que es una manera de ver si se cumplen con los objetivos dentro de la sociedad.
Alumno 17	Si	Si
Alumno 18	Si	Sí. Los veedores escolares tienen la labor de identificar si aquellos bienes y servicios enviados por el gobierno están siendo utilizados de la forma correcta.
Alumno 19	Si	No muy bien.

Alumno 20	Creo que es un programa, en el cual estudiantes de colegios públicos se encargan de promover valores, impulsar una cultura democrática y de integridad.	No lo tengo entendido.
Alumno 21	Si	No, ya que recientemente mi profesor me hablo del tema.
Alumno 22	No	No
Alumno 23	No	No
Alumno 24	Si	Si es verificar el uso de los bienes y servicios que reciben del Estado en su institución educativa o comunidad
Alumno 25	Si lo conozco.	Si lo conozco.
Alumno 26	No	Si
Alumno 27	Si, porque ayudan a contribuir a la consolidación de una cultura de integridad en la ciudadanía.	Si
Alumno 28	Si, por que ayuda a contribuir a la consolidación de una cultura de integridad en la ciudadanía.	Si

	¿Cómo te enteraste de la participación ciudadana: "programa Auditores Juveniles" que desarrolla la Contraloría General de la República?
Alumno 1	Uno de quién nos ayudó fue el profesor Pomiano, ya que participamos en varias veedurías, como la del quiosco, la de la biblioteca en acción y eso nos ayudó a conocer sobre la Contraloría y la veeduría escolar.
Alumno 2	En mi caso, desde el año pasado tenía un conocimiento de esto, porque participé en una reunión que organizó la Contraloría con 15 países y apoyé en concursos y reabrir la biblioteca, gracias al profesor Pomiano conocí las veedurías escolares.
Alumno 3	Todo empezó gracias al profesor Pomiano, quien nos enseñó de distintas formas cómo mejorar los servicios públicos mediante entrevistas sobre la veeduría escolar.

Alumno 4	Gracias a los profesores que nos brindaron información de ello.
Alumno 5	Lo conocí mediante la visita de la Contraloría a nuestra institución educativa José Carlos Mariátegui 2048 y mediante sus charlas y asesoramiento.
Alumno 6	Me enteré por mi profesor.
Alumno 7	Mediante el aviso de nuestro profesor, al implementarlo en nuestra institución educativa.
Alumno 8	Mediante el grupo de WhatsApp de veedores escolares.
Alumno 9	Por mi profesor, ya que él nos impulsaba a saber e interesarnos más en el tema.
Alumno 10	Por el grupo que tengo de los veedores escolares.
Alumno 11	Por el mensaje que mandaron en el grupo y porque ganamos un premio en un evento.
Alumno 12	Me enteré primeramente por mis docentes y buscando más en Internet.
Alumno 13	Yo me enteré gracias a que vengo ejerciendo la veeduría y de esa forma al realizar mi participación me entere.
Alumno 14	Por mis profesores.
Alumno 15	Por mi cargo de Veedor Escolar.
Alumno 16	A través de las redes sociales.
Alumno 17	Por medio de mi docente.
Alumno 18	A través de un proyecto en la escuela, el cual ya había tenido un contacto con la Contraloría General de la República.
Alumno 19	Porque el profesor nos comentó.
Alumno 20	Había escuchado de este por algunos profesores y por Internet.
Alumno 21	Por parte de mi profesor de comunicación.
Alumno 22	Desconozco.
Alumno 23	Gracias al grupo de veedores escolares.
Alumno 24	Por medio del grupo de WhatsApp de veedores escolares.
Alumno 25	Gracias al grupo de WhatsApp de veedores juveniles.
Alumno 26	Por medio de mi profesora.
Alumno 27	Me enteré del programa "Auditores Juveniles", porque me explicaron de que se trataba al momento de ser un veedor escolar.
Alumno 28	Me enteré del programa "Auditores Juveniles", porque me explicaron sobre que trata al momento de ser un veedor escolar.

	¿Cómo apreciarías el programa de Auditores Juveniles?	¿Qué limitaciones has identificado en la participación ciudadana: programa de Auditores Juveniles?
Alumno 1	Nos ayuda a remodelar y tal vez a enterarnos sobre los servicios públicos que deben tener una mejora, por ejemplo, el quiosco escolar nos ayudó a saber cuáles son los derechos que debemos saber al respecto, lo que no se estaba cumpliendo por ejemplo la señorita no usaba guantes tenía uñas largas.	Los profesores no conocen la importancia de las veedurías escolares, y muchas veces no nos dejan salir del salón, porque dicen que estamos en clase, no nos dejan hacer las entrevistas, etc. eso nos dificulta hacer las veedurías escolares.
Alumno 2	Creo que está muy bien lo que ha hecho la Contraloría, para impulsar las veedurías, ya que en la actualidad muy pocos docentes saben sobre las fases o lo que es una veeduría como tal y ayudan a que sabiendo esto se pueda mejorar los servicios públicos tanto para los estudiantes como para cualquier persona que esté usándolos que los necesite, es muy importante y para mí es muy bueno que estén apoyando este tipo de situaciones.	Poco apoyo de los docentes y de los directivos y de los mismos estudiantes, que no están bien informados de esto y no priorizan o no ven la importancia que pueda tener esto para el funcionamiento de los servicios públicos, porque no muchos están dispuestos en ceder parte de su tiempo en ayudar a que esto cambie, hemos tenido poco tiempo, pero hemos podido crecer, nos hemos ayudado entre todos nosotros para poder escalar paso a paso y seguir.
Alumno 3	Nos ha servido demasiado en cambiar los servicios públicos, en mejorarlos, y ver que nos falta qué es lo ya tenemos, para que las personas, el público la comunidad puedan disfrutar los servicios.	Es la ignorancia de algunos profesores que no nos dejaban salir a realizar la entrevista, la falta de tiempo, todo eso.
Alumno 4	Lo aprecio porque nos permite realizar la veeduría escolar.	La dificultad del tiempo en el cual podemos salir a realizar las veedurías.
Alumno 5	Lo apreciaría como un gran programa que brinda oportunidades a jóvenes para poder ser un buen líder	Ninguna.

	y beneficiar en muchos aspectos.	
Alumno 6	Apreciaría mucho el poder participar y tener mayor experiencia.	Ninguna por ahora.
Alumno 7	Es muy genial y nos ayuda a desarrollar diferentes aspectos.	Por ahora no.
Alumno 8	Participando en el programa.	No los conozco.
Alumno 9	Dando a conocer más sobre el tema para que otras personas puedan unirse para un mejor avance.	Falta de comprensión de las personas.
Alumno 10	Invitando a la lectura.	Nada.
Alumno 11	Haciendo invitaciones a más alumnos y familiares.	Veedora.
Alumno 12	Apreciaría el hecho de aprender y ganar más experiencia.	Identifique que no todos conocen de este programa y hay ciertas limitaciones en cuanto a su acceso.
Alumno 13	Yo pienso que es un programa muy interesante ya que a nosotros como estudiantes nos incentivan a hacer respetar nuestros derechos, tener un pensamiento crítico, cuidar los bienes públicos y ser autosuficientes ante diversos casos.	Algunas limitaciones que puedo decir es que algunas autoridades del mismo colegio no nos apoyaban y que a veces no contábamos con un espacio para reuniones como veedores.
Alumno 14	Lo apreciaría de una manera positiva.	No llegue a identificarlas.
Alumno 15	Es algo que nos motiva a seguir leyendo.	Que hay veces en la que la bibliotecaria no viene a clases y la biblioteca está cerrada todo el día.
Alumno 16	Muy buena.	Quizás que no haya mucha información.
Alumno 17	De manera responsable.	La participación de los estudiantes.
Alumno 18	El programa es una iniciativa realmente buena, que brinda a los mismos estudiantes la capacidad de observar el entorno y accionar para poder solucionar aquellos	Afortunadamente, hasta ahora no he notado muchas limitaciones, ya que los veedores, en mi institución, reciben apoyo. Sin embargo, hay varios casos en los que no es posible completar ciertas labores,

	problemas tan graves, pero tan comunes en nuestra sociedad actual, sobre todo la educativa.	ya que puede que estemos haciendo clase y el profesor encargado simplemente no quiere que el alumno veedor salga de clase, o algunos directivos que no gustan dar el apoyo necesario.
Alumno 19	Promoviendo.	A lo mejor que no todos quieren participar.
Alumno 20	Que es muy importante para ayudar en la participación y crear mejores ciudadanos.	Creo que no se han presentado dificultades porque no participo tan activamente.
Alumno 21	Lo apreciaría con el cumplimiento de estándares y además aportando con la participación y la retroalimentación.	Que eso solo esté dado para personas que son veedores escolares, impidiendo contribuir de manera directa a escolares destacados.
Alumno 22	De forma que voy participando.	Ninguna.
Alumno 23	Que es importante para desarrollarnos cómo adolescentes.	Ninguna.
Alumno 24	Que es un programa muy bueno que ayuda a las y los estudiantes a que las cosas que nos dé el Estado lo usemos y que no esté allí para nada.	Se han integrado para ayudar en las cosas que se pueda ayudar.
Alumno 25	Con noción y empeño.	No noté ninguna.
Alumno 26	Lo aprecio poniendo atención.	El problema.
Alumno 27	Ayudan a difundir la lectura a través de una biblioteca.	Ninguna.
Alumno 28	El programa "Auditores Juveniles" ayuda a que los alumnos se interesen más en la lectura.	Ninguna.

	¿Cómo es su participación en el “programa Auditores Juveniles”?
Alumno 1	Yo he participado en la veeduría del quiosco escolar, mediante entrevistas, también nos aseguramos que el quiosco funcione bien y ha ido evolucionando y hemos hecho otras entrevistas y los estudiantes se han dado cuenta que ha mejorado gracias a la veeduría escolar.

Alumno 2	Yo participé en la veeduría de la biblioteca escolar, junto a otros compañeros, gracias a esto pudimos reabrir la biblioteca, y hacer una gran remodelación, ya que antes no se utilizaba para nada, los libros estaban guardados y ni siquiera se podían pedir prestados. Incluso ahora los libros se sacan al patio para que los alumnos puedan disfrutar los libros, ha habido un gran cambio.
Alumno 3	Yo también participé en la veeduría de la biblioteca, pero este año viendo los resultados de la veeduría, ha habido un gran cambio y vamos por buen camino.
Alumno 4	Mediante veedurías.
Alumno 5	Venimos trabajando en este programa mediante nuestra organización de veedores escolares en la institución educativa.
Alumno 6	En mi caso no he tenido la oportunidad de participar en Auditores Juveniles, sin embargo, tengo cierto conocimiento de cómo se realiza estas participaciones.
Alumno 7	Como veedor escolar.
Alumno 8	Realizando esta encuesta.
Alumno 9	Por veedurías a la biblioteca.
Alumno 10	Como veedor.
Alumno 11	Gracias a que esté en el colegio.
Alumno 12	En mi caso aún no he tenido la oportunidad de participar en este programa.
Alumno 13	Yo como veedora atiendo el patio de lectura gracias a que venimos ejerciendo el proyecto Patio de Lecturas.
Alumno 14	Soy parte de los veedores escolares.
Alumno 15	Vengo participando una semana en la biblioteca.
Alumno 16	Como veedora estudiantil de mi colegio.
Alumno 17	Bien.
Alumno 18	Yo estoy participando como un veedor escolar, específicamente de lectura. Nosotros nos encargamos (los alumnos veedores) de gestionar cierta parte de nuestra biblioteca escolar por la necesidad de querer leer e impartir la lectura (concepto, también, del proyecto "Biblioteca en Acción").
Alumno 19	Creo que promoviendo la finalidad de este programa.
Alumno 20	Yo considero que siendo veedora también participo, promoviendo la lectura y muchas otras experiencias por los libros (valores, la democracia, etc.) todo depende del libro que

	escojan.
Alumno 21	En la participación como veeduría escolar en el funcionamiento de la biblioteca.
Alumno 22	Bien.
Alumno 23	Nunca he participado.
Alumno 24	Vengo participando en el programa de auditores juveniles ofreciendo libros para que se entretenga y que ayuden a tener conocimientos.
Alumno 25	Voy siguiendo los pasos para una promover la lectura.
Alumno 26	Bien.
Alumno 27	Vengo participando con mucho entusiasmo para llevar adelante el programa "Auditores Juveniles".
Alumno 28	Vengo participando con mucho entusiasmo por llevar adelante el programa "Auditores Juveniles".

	¿Qué beneficios has encontrado en la participación ciudadana: “programa de Auditores Juveniles”?
Alumno 1	Uno de los beneficios, es que aprendemos a ser un poco más autónomos, aprendemos a valorar los bienes públicos y aprendemos a valorar y a saber lo que nos conviene porque haciendo la veeduría escolar podemos comprender, que nos beneficia que la biblioteca tenga un buen funcionamiento, que el quiosco sea bien, no solamente para nosotros, sino para todos los estudiantes del turno mañana y tarde.
Alumno 2	Creo que, uno de los beneficios más notables es que podemos dar nuestra voz y dar nuestras opiniones sobre el tema, aprender a dar nuestra participación ciudadana como lo dicen, y que gracias a esto podemos juntar varias opiniones y comenzar a ser más críticos de forma constructiva y no negativa hacia diferentes temas que estemos desarrollando, así que creo que es bueno que haya este tipo de beneficios porque nos ayuda a desarrollarnos cuando uno sea adulto y pueda tomar buenas decisiones en cuanto al futuro.
Alumno 3	Podemos desarrollarnos más y dar a conocer la importancia de que los servicios públicos necesitan estar en un buen estado para los ciudadanos.
Alumno 4	Sugerir buenas propuestas para el bienestar y buena utilidad de los servicios públicos para la comunidad y saber valorar todo esto en equipo.
Alumno 5	Saber valorar todo esto en equipo.

Alumno 6	He visto que hay un mayor desarrollo en las habilidades personales de los estudiantes y en la objetiva formación de valores en conjunto de las veedurías escolares.
Alumno 7	Que podemos promover más y más nuestra participación y también nos desarrollamos.
Alumno 8	Supongo que será un apoyo para los veedores.
Alumno 9	La mejoría de lugares públicos para la comunidad.
Alumno 10	Que la lectura es buena para todo.
Alumno 11	A leer más con frecuencia.
Alumno 12	Hay muchos beneficios, como lo dice es un programa que ayuda a los jóvenes a mejorar y participar en temas públicos viendo esa capacidad de desenvolvimiento, contribuyendo a involucrarse más en su sociedad.
Alumno 13	Personalmente yo pude aprender nuevas cosas, una ellas es los diversos derechos que tenemos como alumnos y el respeto hacia los bienes públicos, también tengo más confianza yo misma al momento de exponer y sobre todo me gusta mucho más la lectura.
Alumno 14	Que nos ayuda a nosotros los estudiantes.
Alumno 15	Que es divertido ser veedor ya que es como si tuviéramos un rol.
Alumno 16	Que se valore nuestra cultura.
Alumno 17	Que podemos ayudar a más compañeros, para que puedan leer más y se interesen por la lectura.
Alumno 18	El programa de Auditores Juveniles me ha beneficiado de forma que me ha hecho conocer con más claridad la situación tan difícil en la que vivimos, ser consciente de varias cosas, como por ejemplo, hay tantos bienes que se brindan a la institución que no son utilizados para los alumnos. Por otra parte, me beneficia en el sentido que me ha dado más oportunidades para hacer proyectos relacionados a la falta o necesidad dentro de nuestro colegio (como el proyecto de "Biblioteca en Acción").
Alumno 19	Promoviendo esto podemos llegar a ser buenas personas.
Alumno 20	Que los adolescentes por este programa aprenden a expresarse sin miedo y comparten sus ideas.
Alumno 21	Los beneficios que otorga es que algunos estudiantes puedan expresarse y contribuir a una mejora del colegio.
Alumno 22	Hasta ahora ninguna.

Alumno 23	Que ayuda a los adolescentes a dar su primer paso para lograr sus sueños.
Alumno 24	Que nos brindan libros del colegio, limpieza de aulas, aprender en casa.
Alumno 25	Ayudar a que más personas, adolescente y niños puedan conocer lecturas nuevas.
Alumno 26	Muchos beneficios.
Alumno 27	Las personas y en especial los alumnos, están más interesados con la lectura.
Alumno 28	Las personas y en especial los alumnos están interesados en la lectura, visitando nuestra biblioteca.

ANEXO N° 07

ENTREVISTA DIRIGIDA A DOCENTES DE LA IE. N° 2048 JOSE CARLOS

MARIÁTEGUI.

	<p>¿Conoces qué es la participación ciudadana: programa auditores juveniles que desarrolla la Contraloría General de la República?</p>	<p>¿Conoces cómo es el procedimiento del programa de auditores juveniles?</p>
<p>Docente 1</p>	<p>Sí, es un programa educativo de la CGR que promociona el ejercicio ciudadano y la participación ciudadana y también la prevención de la corrupción como un mecanismo en valores éticos y cívicos de los estudiantes, tanto en ver cómo funciona su institución educativa y su comunidad, proponiendo un soporte de asesoría por parte de la CGR en la capacitación a los docentes, también en el proceso de ejecución hasta los resultados.</p>	<p>Entonces conocemos en que, situación se encuentra el servicio, conociendo la información elaboramos con los estudiantes un reporte de veeduría, elegimos a un equipo de estudiantes para que tabulen la información y otro equipo para que exponga los resultados ante el director, coordinamos con el equipo directivo, el día de la presentación, se realiza esta, allí los veedores buscan llegar a un acuerdo con el director y se llevan un acta de compromiso, con el fin de buscar un compromiso del directivo para que se realicen los cambios necesarios en el servicio. En este documento el director y el equipo directivo asumen compromisos para revertir la situación alertada, luego se toma copia del acta para que los estudiantes realicen seguimiento a las observaciones y fechas registradas en el acta. En otra reunión con sus compañeros, los veedores escolares informan a sus compañeros de aula sobre los resultados. Al cabo del proceso se han logrado algunas mejoras, por ejemplo, se reabrió la biblioteca el año pasado y los estudiantes</p>

		<p>podieron hacer uso de ella, incluso el director de la institución educativa concurre a la UGEL para dar solución y especialistas de la UGEL visitaron la escuela. Este año la biblioteca estuvo cerrada nuevamente hasta junio y ahora hay una experiencia muy exitosa, que vamos a comentar más adelante, en el sentido que ahora la biblioteca viene siendo atendida por los veedores escolares.</p>
<p>Docente 2</p>	<p>Con mucha intención de garantizar la normal ejecución del trabajo dentro de la institución educativa, se ha instalado este programa en nuestra escuela. Hace aproximadamente 6 años, con la participación y orientación del profesor Peñafort, quien hace la difusión, la organización, la sistematización y el desarrollo de las actividades propias de los auditores juveniles. Ellos tienen la labor de realizar la fiscalización al trabajo de labor pedagógica, al trabajo de las diferentes actividades que hacemos y el funcionamiento in situ de todas las actividades que realizamos, del cafetín, la biblioteca. Ellos hacen a través de encuestas, la auditoría correspondiente para levantar algunas observaciones que ellos tienen y así canalizar y hablar con los directivos</p>	<p>Si, los auditores, con una encuesta, con una entrevista, vienen con una ficha, mediante la cual realizan las preguntas a los entrevistados y van marcando sus respuestas e identificando las falencias que la institución pueda tener. Luego estas se procesan y se dan cuenta a la Contraloría, para que tengan conocimiento y si en algún tiempo no se levantan, entonces la Contraloría vendría a realizar un acto fiscalizador a la institución, no habiéndose levantado esas observaciones.</p>

	para que esas observaciones se levanten y sean adecuadamente conducidas.	
--	--	--

	¿Cómo te enteraste de la participación ciudadana: "programa Auditores Juveniles" que desarrolla la Contraloría General de la República?	
Docente 1	Ha habido diferentes niveles de información que recibí, desde la invitación de la UGEL 04 Lima Norte de Comas, para las capacitaciones que brinda la CGR, también visitando la página de la CGR o también de oficios de la UGEL o invitaciones directas a mi WhatsApp, hasta invitaciones directas de la Contraloría. En este contexto, de las veedurías virtuales que se realizan en este mes de seguridad ciudadana y la próxima de educación vial entonces mantenemos esa comunicación, desde un enfoque de interés institucional porque nos interesa insertar el programa en el programa estudiantil. Ha habido diferentes medios.	
Docente 2	Esto ha sido prácticamente introducido por el pionero, el profesor Peñafort y aquí con mucho agrado colaboramos con entusiasmo año tras año, para que estos auditores sean tomados como tal y puedan ejecutar la labor que les ha sido encomendada. Ellos han juramentado hace poco.	

	¿Cómo apreciarías el "programa de Auditores Juveniles"?	¿Qué limitaciones has identificado en la participación ciudadana: "programa de Auditores Juveniles"?
	Es un programa que se vincula directamente con la currícula nacional, por eso, es una valoración que permite insertarlo en nuestra planificación, porque, es el único programa que da la oportunidad a los estudiantes de ejercer la ciudadanía de modo activo, ya que les otorga la posibilidad de empoderarse, no solo quedarse con la situación real	Hemos tenido más beneficios y ventajas que limitaciones. Algo que comentaría, bajo la modalidad virtual que se puede masificar o replicar en otras instituciones en el ámbito de la UGEL. Está pendiente la continuidad de impulsar la modalidad presencial, cuyo objetivo es la parte formativa del estudiante, practicar la vida cívica y democrática y la ejecución del proyecto en aula con sesiones e interacciones en el aula con

Docente 1	de modo crítico, sino porque los estudiantes proponen mejoras, son escuchados por los directivos. Los veedores han sido incorporados en la organización escolar, en nuestro reglamento interno los estudiantes portan un fotocheck, emitido por la UGEL de Lima Norte. Toda la información ya se publica en el Facebook del Colegio Mariátegui, es recomendable que lo visiten. Es una iniciativa que tiene una consistencia en el tiempo, no se creó recién, sino que tiene varios años no es improvisado, es activo y participativo. Ahora hay 72 estudiantes auditores juveniles del área de comunicaciones.	conocimiento de las fases del programa, de los beneficios, del desplazamiento de los estudiantes que van conociendo a los responsables de las áreas, buscando soluciones y siendo parte de la solución. En este colegio tenemos dos proyectos, se están creando equipos para formular propuestas de solución ante problemas que encuentren en el servicio, no tratándose solamente de la elaboración de un informe sino y sobre todo parte de la solución. Para tal fin se crean equipos de emprendimiento.
Docente 2	Nos ayuda a mejorar la gestión, porque encuentran nuestras falencias y podemos conversarlas con los estudiantes veedores para hallar una propuesta de solución y mejorar la situación en favor de la comunidad educativa.	Las limitaciones podrían ser algunos maestros que no facilitan la salida de los auditores, cuando ellos deben salir a realizar las veedurías, estas encuestas, no tienen las facilidades para desarrollar su labor. Pasa por un grado de concientización a los maestros, para que comprendan que los auditores necesitan los espacios y los tiempos para que hagan sus tareas fiscalizadoras.

	¿Cómo es su participación en el “programa Auditores Juveniles”?	
Docente 1	Ha tenido también igual diferentes etapas. En los últimos años ya conociendo el programa, venimos insertando el programa en nuestra programación curricular anual, venimos insertando en nuestra organización estudiantil como veedores a nuestros	

	<p>estudiantes, realizamos veedurías de acuerdo a las problemáticas sobre los diferentes servicios públicos que identificamos con los estudiantes, vemos como oportunidades también que esta experiencia pueda llevarse a concursos escolares educativos.</p> <p>De modo presencial con conocimientos también sobre el procedimiento de cómo son las fases en la modalidad presencial para conocer cómo son y también sin perder de vista que, la Contraloría realiza veedurías virtuales, conectándonos a través de la web y también por información de la UGEL, sobre qué veedurías vienen realizando a nivel regional o nacional, venimos coordinando con los estudiantes y otros colegas afines para el desarrollo de nuestras competencias en la búsqueda del bien común que se desarrolla en el área “Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica”.</p>
Docente 2	<p>Le hemos dado el realce y la importancia correspondiente, porque consideramos que esto nos ayuda a comprender y ayuda a que la institución se conduzca adecuadamente, porque a veces necesitamos que una entidad que nos diga, ustedes están haciendo bien o mal la gestión. Entonces es bueno que esas voces sean escuchadas para ser tomadas en cuenta.</p>

Anexo N° 08

Información Complementaria: programa Auditores Juveniles a nivel nacional.

I.- Costo del programa Auditores Juveniles a nivel nacional.

Es importante acotar que, el programa Auditores Juveniles en el año 2019 es incorporado en el plan anual de la Gerencia de Prevención de la Corrupción de la Contraloría General de la República del Perú (CGR) con recursos propios de la entidad, por lo cual no ha generado un gasto extra al erario nacional, de acuerdo a la información proporcionada por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social de la CGR, unidad orgánica responsable de la ejecución del programa precitado¹.

El reporte de gastos suministrado por esta dependencia está consolidado a nivel nacional y no se encuentra desagregado por colegio ni región. Se observa que, los costos están directamente relacionados con la implementación del programa Auditores Juveniles a nivel nacional y se han estimado en función del costo de: horas hombre, contratación de especialistas, gastos operativos para realizar talleres presenciales, contratación de facilitadores y pago de viáticos para los/las colaboradores de la Contraloría. A continuación, se muestra el cuadro de gastos estimados a nivel nacional desde el 2019 hasta el 2021, reportados por la CGR.

Cuadro N°1 - Gastos estimados a nivel nacional del programa “Auditores Juveniles” según reporte de la CGR

2019	2020	2021*
Gasto Anual(S/)	Gasto Anual(S/)	Gasto Anual(S/)
457,789.20	864,295.48	492,439.84
Detalle	Detalle	Detalle
1. Costo horas hombre. 2. Gastos operativos para talleres presenciales. 3. Contratación de facilitadores y viáticos de los colaboradores de la Contraloría.	1. Costo horas hombre 2. Contratación de especialistas regionales de control (Para asumir las actividades del programa por cada región).	1. Costo horas hombre 2. Contratación de especialistas regionales de control (Para asumir las actividades del programa por cada región).

Fuente: Contraloría General de la República - Programa Auditores Juveniles²

¹ Mediante Carta N° 000018-2024-CG/PCCS de fecha 3 de junio de 2024.

² Contraloría General de la República. Buenas Prácticas de participación ciudadana impulsadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Página 48. Lima. Marzo 2024 <https://www.gob.pe/contraloria>.

II.- Beneficios del programa Auditores Juveniles

Según la publicación “Buenas Prácticas de participación ciudadana impulsadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). Contraloría General de la República³ y el informe proporcionado por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social del Programa de Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República, que se adjunta, destacan los siguientes beneficios del programa a nivel nacional:

Educación: el programa Auditores juveniles tiene como objetivo principal fomentar la formación cívica de los alumnos, capacitarlos en temas relacionados con la estructura del Estado, los derechos y los deberes ciudadanos, la cultura de la integridad y la legalidad, así como, la lucha contra la corrupción, entre otros. Asimismo, las veedurías escolares promueven el desarrollo de habilidades personales, como el trabajo en equipo y el liderazgo, entre otros.

Ciudadanía: como resultado los veedores escolares del programa Auditores Juveniles se sienten empoderados y comprometidos con su escuela y sociedad. Asimismo, la capacitación a directores de instituciones educativas, docentes y padres de familia involucrados en el programa, los convierte en actores de la lucha contra la corrupción, apoyando y asesorando a los auditores escolares, para forjar futuros ciudadanos con valores éticos, cívicos y partícipes del control de los bienes y recursos del Estado.

Visibilidad: Auditores Juveniles es un programa reconocido con premios nacionales e internacionales por ser innovador y único en la región.

Valor Público: Los auditores juveniles a través de la veeduría escolar contribuyen al control gubernamental externo, mediante los informes de resultados de las veedurías con insumos para la generación de servicios de control, ayudando a prevenir y detectar malas prácticas que puedan afectar el buen desempeño de los

³ Ibid.

servicios educativos y públicos.

III.- Programa Auditores Juveniles y la fiscalización de la ciudadanía.

En el año 2020, periodo en que la pandemia sanitaria por el Covid-19 golpeó dramáticamente al mundo y en especial al Perú, el programa Auditores Juveniles dio inicio a la virtualidad, la cual favoreció el aumento del número de auditores escolares y la ampliación del programa a nivel nacional. Asimismo, el involucramiento de las y los padres de familia en la formación de futuros ciudadanos, que ejercen control social a las autoridades de la escuela, les motivó a capacitarse para apoyar a sus hijos y tomar conciencia de la importancia de la participación ciudadana en la supervisión del buen uso de los bienes y recursos del Estado.

Cuadro N° 2 - Participación de padres de familia en el programa

Concepto/Año	2010-2019	2020	2021	2022
Padres de Familia	-----	117,608	257,347	236,159

Fuente: Contraloría General de la República - Programa Auditores Juveniles

Los auditores juveniles, las veedurías escolares, las instituciones educativas y las y los docentes capacitados se han incrementado año tras año, tal como se indica en el Cuadro N°3, según los datos proporcionados por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social respecto del programa Auditores Juveniles, considerando que este es un mecanismo de participación ciudadana de acceso a la fiscalización y cumplimiento de la ley, en el precitado cuadro podemos apreciar que la participación en la fiscalización aumentó desde el año 2020 hasta 2022 significativamente.

Cuadro N° 3 - Indicadores de avance del programa Auditores Juveniles

Concepto / Año	2010-2019	2020	2021	2022
Auditores Juveniles (Escolares)	419,049	125,907	359,711	267,023
Veedurías escolares (alumnos)	7,893	125,907	425,966	396,073
Instituciones Educativas	1,694	5,437	7,214	5,362
Docentes Capacitados	3,912		16,318	8,383

Fuente: Contraloría General de la República - Programa Auditores Juveniles

Según el informe de la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social de la CGR - Programa Auditores Juveniles, las temáticas de las veedurías se han diversificado, orientándose no solamente sobre temas internos de la institución educativa sino también a su comunidad. Los temas escogidos son propuestas de interés de las y los estudiantes y del marco normativo aplicable (leyes, reglamentos, directivas, normas técnicas, etc.), las cuales son analizadas previamente por el equipo del programa Auditores Juveniles y de la unidad de gestión educativa local. Una vez aprobados, se procede a la preparación y la ejecución de la veeduría escolar. Concluida la veeduría se emite el informe de resultados que es comunicado a las autoridades competentes para conocimiento y adopción de medidas preventivas y correctivas, de ser pertinente. A continuación, se presentan las temáticas de las veedurías escolares.

Cuadro N° 4 - Temáticas de las veedurías escolares

Veeduría Presencial 2010 -2019	Veeduría Virtual 2020	Veeduría Virtual 2021	Veeduría Virtual 2022
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación Saludable Quioscos Escolares • Limpieza y Desinfección de SSHH y Áreas Comunes • Educación Preventiva ante Sismos. • Biblioteca Escolar. • Convivencia Escolar. • Ecoeficiencia. • Seguridad Ciudadana. • Prohibición en la venta y publicidad de bebidas alcohólicas. • Otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Educativa. “Aprendo en Casa”. • Servicio Alimentario Qali Warma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propaganda Electoral. • Dotación de Material Educativo. • Limpieza Pública • Entrega de Tablets. • Accesibilidad y Ciclovías. • Estrategias Educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retorno Escolar • Señalización Vial alrededor IIEE. • Limpieza y desinfección de IIEE. • Alumbrado Pública. • Limpieza de Parques Públicos. • Convivencia Escolar

Fuente: Contraloría General de la República-Programa Auditores Juveniles

IV.- Acciones de Control de la Contraloría General de la República.

En la información remitida por la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social - Programa Auditores Juveniles de la Contraloría General de la República,

se indica “que el objetivo del programa Auditores Juveniles no es generar denuncias, sin embargo, si algún actor educativo manifiesta su intención de presentar una denuncia, se le orienta y se deriva a la unidad responsable”.

Asimismo, la CGR señala que, el objetivo concreto del mecanismo de participación ciudadana Auditores Juveniles es ser un programa formativo y preventivo, creando conciencia ciudadana con valores éticos. Asimismo, el desarrollo de veedurías escolares dirigidas a las y los escolares de instituciones públicas de nivel secundaria, a quienes previamente se les brinda capacitación, acompañados de sus padres o docentes, facilitándoles ser partícipes de la vigilancia de los servicios públicos que se prestan en su institución educativa o comunidad, para que posteriormente puedan plantear propuestas de mejora e involucrarse en la solución de la situación observada.

Anteriormente, desde el 2010 al 2019, los resultados de las veedurías escolares se remitían al Ministerio de Educación. A partir del 2020, la CGR decidió realizar servicios de control simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, que se originan en los resultados de las veedurías escolares virtuales que realizan las y los auditores juveniles. Estos informes tenían como objetivo dar a conocer las observaciones y lograr una mayor efectividad en su corrección e implementación, realizándose el seguimiento y monitoreo por parte de la CGR y el Órgano de Control Institucional.

Producto de las veedurías escolares se han emitido tres (3) Servicios de Control en la modalidad de Informe de Oficio, coadyuvando al ciclo de Control Gubernamental, tal como se detalla en el cuadro N° 5, proporcionado por la CGR.

Cuadro N° 5 - Servicios de Control en la modalidad de Orientación de Oficio

Periodo	Servicio de Control – Informe de Orientación de Oficio (IOO)	Situación adversa identificada	Estado	Enlace de Informe
2020 Nacional	N° 9919-2021-CG/SADEN-SOO al Ministerio de Educación "Implementación de la Estrategia "Aprendo en Casa" en el Marco de la Emergencia Sanitaria para la Prevención y Control del Covid-19.	<p>1) La veeduría ciudadana realizada por 222 mil 859 personas (docentes, padres y estudiantes); así como información oficial del Ministerio de Educación e informes de control referidos a la estrategia "Aprendo en casa", revelan la existencia de debilidades en el acceso a clases, la evaluación a los alumnos y el logro de objetivos académicos; las mismas que podrían afectar el objetivo de garantizar el servicio educativo a distancia.</p> <p>2) La veeduría ciudadana al programa "Aprendo en casa", revela la existencia de debilidades en capacitación a docentes; las mismas que podrían afectar el logro del objetivo de garantizar el servicio educativo a distancia.</p>	Implementada	https://goo.su/U46OSx
2021 Nacional	N° 30663-2022-CG/PC-SOO al Ministerio de Educación "Implementación de la Estrategia "Aprendo en casa" en el Marco de la Emergencia Sanitaria para la Prevención y Control del Covid-19"	<p>1) Debilidades en la distribución y el uso de los textos escolares establecidos por la estrategia aprendo en casa, situación que podría afectar el servicio educativo</p> <p>2) Falta de soporte técnico para las fallas que presentan las tablets entregadas por el MINEDU para las clases virtuales, podrían afectar la continuidad del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19</p>	Implementada parcialmente	https://goo.su/qsTC
2022 Nacional	N° 037-2023-CG/PC-SOO al Ministerio de Educación "Retorno escolar: infraestructura educativa y entrega de material educativo" y "Limpieza y desinfección del I.EE"	<p>1) Carencia de medidas de accesibilidad y mecanismos de seguridad en la infraestructura de las I.EE en el marco del retorno escolar podrían afectar la accesibilidad, seguridad y salubridad de los ambientes en sus instalaciones.</p> <p>2) Debilidades en la entrega de material educativo en las instituciones educativas en el marco del retorno escolar; situación que podría afectar el adecuado desarrollo de las actividades educativas.</p> <p>3) Debilidades en la gestión de limpieza y desinfección de instituciones educativas; situación que podría afectar la prevención y control de agentes patógenos en los centros educativos.</p>	Implementada parcialmente	https://goo.su/8XrhEB a

Fuente: Contraloría General de la República - Programa Auditores Juveniles

De este total de informes de servicios de control, uno se encuentra en estado de "implementado" y dos en estado de "implementado parcialmente".